



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de marzo del 2000
No. 60

SECRETARIA DE GOBERNACION

CRITERIOS de Asignación para la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

AVISOS JUDICIALES: 1096, 262-B1, 584-A1, 585-A1, 895, 223-B1, 410-A1, 896, 893, 222-B1, 887, 1095, 1099, 1094, 1133, 1131, 533-A1, 1153, 1154, 220-B1, 882, 535-A1, 1175, 1145, 532-A1, 884, 224-B1, 409-A1, 1220, 565-A1, 568-A1, 1209, 564-A1, 1053, 1043, 1054, 1199, 1200, 1100, 1106, 266-B1, 517-A1, 1103, 1093, 519-A1, 265-B1, 510-A1, 1105, 264-B1, 592-A1, 580-A1, 586-A1, 1189, 803, 816 y 1123.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1218, 1146, 530-A1, 1158, 1130, 1134, 1137, 1136, 1135, 1149, 1157-BIS, 1156-BIS, 1221, 1210, 1214, 1204, 1219, 1206, 1117, 1125, 1128 y 1113.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

CRITERIOS de Asignación para la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y 10 fracción IV, 11 y 15 fracciones I, II y X de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 18 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000; y tomando en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que los artículos 25 fracción VII y 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se integrará con los recursos que determine anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Que el artículo 18 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, estable en el Ramo 33, para el Fondo de Aportaciones de la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, recursos por 5,170 millones de pesos.

Que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público enterará a las 32 entidades federativas el Fondo antes señalado, con base a los criterios que determine el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que la asignación y distribución de dichos recursos constituye un esfuerzo para fortalecer el federalismo en materia de seguridad pública, en beneficio de los habitantes de las 32 entidades federativas.

Que el diagnóstico de la seguridad pública en nuestro país, muestra que los problemas que se enfrentan en cada región, entidad federativa, ciudad o población, tienen orígenes y manifestaciones múltiples. La distribución de los recursos obedece a criterios de metas nacionales, con base en el diagnóstico de necesidades en cada entidad federativa y en la posibilidad de atenderlas para el año 2000. La estrategia nacional en la materia, determina las líneas a seguir para fortalecer la seguridad pública. Así, las acciones concretas deben atender y solucionar problemas específicos y, sobre todo, las demandas más sensibles de la población.

Que para la determinación de los criterios, se tomó en cuenta lo siguiente:

- La distribución de los recursos del Fondo debe permitir la continuidad de la estrategia nacional de seguridad pública.
- Es necesario dar suficiencia presupuestal a proyectos aprobados, de alcance nacional; que se encuentran en proceso. Tal es el caso de los sistemas de informática y telecomunicaciones, de profesionalización y de infraestructura penitenciaria.
- La aplicación del presupuesto en ejes estratégicos, programas y acciones, debe considerar las prioridades detectadas por los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de la estrategia nacional
- La evaluación objetiva y fundada de los indicadores sobre incidencia criminológica, ocupación penitenciaria y acerca de las carencias o deficiencias en los múltiples rubros de la seguridad pública, debe sustentar las prioridades del gasto en este ámbito.
- La asignación de los recursos disponibles con criterios de eficiencia y optimización del gasto en seguridad pública, considerando el enriquecimiento de variables que permitirán depurar el diagnóstico y la solución de la problemática.

Que las metas programáticas estarán establecidas en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública y sus anexos técnicos, respetando continuar con los fideicomisos locales para la distribución de fondos

Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Coordinación Fiscal y 10 fracción IV, 11 y 15 fracciones I, II y X de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitió los Acuerdos 90/99 y 91/99, mediante los cuales aprobó las fórmulas y variables a utilizar en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada entidad federativa

ORDENA

En cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del párrafo tercero del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicar en el **Diario Oficial de la Federación** las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada entidad federativa.

CRITERIOS DE ASIGNACION PARA LA DISTRIBUCION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

- I. Población total
- II. Delincuencia general.
- III. Delitos de alto impacto social (integrada por delitos específicos como robo, lesiones, homicidio y armas prohibidas).
- IV. Tasa delictiva por cada 1,000 habitantes
- V. Entidades con problemática de crimen organizado (integrada por delitos específicos como secuestros, asaltos bancarios y delitos contra la salud).
- VI. Programa de Seguridad en Carreteras.
- VII. Índice de ocupación penitenciaria.
- VIII. Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública.
- IX. Presupuesto de proyectos nacionales en proceso convenidos.

Los criterios de asignación a que se refiere el apartado anterior, se aplicarán de conformidad con la siguiente:

FORMULA DE DISTRIBUCION

Los indicadores para la fórmula 2000 son los siguientes:

a= Indicador de población, con un valor ponderado del 35 por ciento.

- b=** Índice delictivo con un valor ponderado del 15 por ciento.
- c=** Ocupación penitenciaria, con un valor ponderado del 20 por ciento.
- d=** Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública 1998-1999, con un valor ponderado del 10 por ciento.
- e=** Inversión en proyectos nacionales en proceso convenidos, con un valor ponderado del 20 por ciento.

El cálculo de los porcentajes de asignación se realizó a partir de la información considerada. En este sentido, se asignó un valor a los rubros que forman el universo a considerar, respondiendo a la importancia de cada uno de los fenómenos cuantificados en esta etapa de desarrollo del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Teniendo en cuenta que la suma de los indicadores totaliza el 100 por ciento de la asignación, cabe destacar que cada indicador se integra con la información de las entidades federativas; por tanto, el punto de partida para referenciar la magnitud del indicador en cada entidad federativa, se considera en relación con la sumatoria total de los valores asignados en cada indicador a las 32 entidades federativas.

a). Porcentaje otorgado al indicador poblacional

El valor otorgado a esta variable es del 35 por ciento del presupuesto total. Esta cantidad se divide entre el total de la población en 1999 correspondiente a 97.776.040 habitantes, resultando una asignación de 18 51 pesos por habitante que es multiplicada por la población que tiene cada entidad federativa.

Donde:

PE= Población de la entidad federativa.

PN= Población nacional.

Pp= Valor ponderado de la variable poblacional (35 por ciento del FASP).

$$a = \frac{PE}{PN} \cdot Pp$$

b). Porcentaje otorgado al índice delictivo

A este índice le corresponde el 15 por ciento del presupuesto total. Considerando como año de referencia a 1998, se incluyeron las siguientes variables:

Delitos de alto impacto social ocurridos: robos, lesiones, homicidios y armas prohibidas, con un valor ponderado asignado del 30 por ciento.

Tasa delictiva sobre indicadores demográficos: variables de la incidencia delictiva de 1998 de ambos fueros en las 32 entidades federativas, contrastada con la variable de población. Con estas dos variables se obtiene la frecuencia de delitos ocurridos por cada 1,000 habitantes, al dividir la incidencia delictiva entre la población de cada entidad federativa.

La incidencia delictiva por cada 1,000 habitantes es dividida entre la frecuencia ocurrida en las 32 entidades federativas, obteniéndose la tasa delictiva para cada una de éstas, que se multiplica por el valor ponderado asignado a esta variable, que corresponde al 40 por ciento.

Crimen organizado: los delitos contra la salud, secuestros y asaltos bancarios ocurridos en las 32 entidades federativas, cifra que se divide entre el total de delitos de estas características y posteriormente se multiplica por el valor asignado, que en este caso es igual al 20 por ciento.

Seguridad en carreteras: número de asaltos ocurridos en la Red Carretera Nacional en cada una de las 32 entidades, dividido entre el número total de asaltos registrados en el país, asignándole un valor ponderado del 10 por ciento.

La suma de los valores asignados en las variables de delitos de alto impacto social, tasa delictiva sobre indicadores demográficos, crimen organizado y seguridad en carreteras, será equivalente en la distribución final al 15 por ciento del presupuesto asignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, lo que se expresa en la siguiente ecuación:

$$b = (X1 * 0.30 + X2 * 0.40 + X3 * 0.20 + X4 * 0.10) * PDIS$$

Donde:

X1 = Índice de delitos de impacto social.

X2 = Tasa delictiva respecto a indicadores demográficos.

X3 = Índice de crimen organizado.

X4 = Índice de seguridad en carreteras.

PDIS = Valor ponderado de las variables de delitos de impacto social (15 por ciento del FASP).

c). Presupuestación por ocupación penitenciaria

A esta variable se le asignó el 20 por ciento del presupuesto total, considerando como año de referencia la población penitenciaria y la capacidad instalada en 1999.

Para atender las necesidades relacionadas con la sobre población de internos en los Centros de Readaptación Social, se consideró la población penitenciaria y el número de espacios que están habilitados en los Centros de cada entidad federativa, para obtener el índice de ocupación penitenciaria por entidad, que es dividido entre la ocupación penitenciaria nacional y multiplicada por el valor ponderado del 20 por ciento. Lo anterior da como resultado la asignación presupuestaria correspondiente a cada entidad federativa.

$$c = \frac{Iop}{ION} * PIOP$$

Donde:

IOP = Índice de ocupación penitenciaria de las entidades federativas y el Distrito Federal.

ION = Índice de ocupación penitenciaria nacional.

PIOP = Valor ponderado de la variable del índice de ocupación penitenciaria (20 por ciento del FASP).

d). Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública

Se valoran los esfuerzos realizados por las entidades federativas en el desarrollo de las acciones comprometidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública, con un valor ponderado del 10 por ciento, otorgando un peso específico al cumplimiento en el calendario de las aportaciones depositadas en los fideicomisos locales en los ejercicios fiscales correspondientes a 1998 y 1999, y otro valor de ponderación al ejercicio de los recursos que les fueron canalizados en el mismo periodo.

Dentro de este factor, la variable correspondiente a las aportaciones efectuadas en 1998, recibió una ponderación interna del 20 por ciento, en tanto que al indicador relacionado con las aportaciones ejercidas en 1998 se le otorgó un valor del 50 por ciento. Para 1999 los valores asignados a estas mismas variables fueron de 10 por ciento y 20 por ciento, respectivamente. El procedimiento del cálculo consiste en contrastar tanto las aportaciones efectuadas como las ejercidas con las aportaciones convenidas en cada entidad federativa. Posteriormente, se divide esta proporción entre la sumatoria nacional y se multiplica por la ponderación asignada en cada indicador.

De esta manera se garantiza una distribución equitativa de los recursos y se toma en cuenta los problemas que tuvieron algunas entidades federativas para realizar sus aportaciones: así como para ejercer sus recursos.

$$d = \left[\left[\frac{\left(\frac{AE_1}{AC_1} \right) * PAR_1}{\sum X_{32}} * 100 + \frac{\left(\frac{IE_1}{ATC_1} \right) * PAE_1}{\sum Y_{32}} * 100 \right] + \left[\left[\frac{\left(\frac{AE_2}{AC_2} \right) * PAR_2}{\sum X_{32}} * 100 + \frac{\left(\frac{IE_2}{ATC_2} \right) * PAE_2}{\sum Y_{32}} * 100 \right] \right] * PEAP$$

Donde:

- AE₁ = Aportaciones efectuadas por las entidades federativas en 1998.
- AC₁ = Aportación convenida con la entidad federativa en 1998.
- $\Sigma X' 32_1$ = Sumatoria de las proporciones de las aportaciones efectuadas por las entidades federativas en el ejercicio presupuestal 1998
- PAR₁ = Ponderador de las aportaciones efectuadas en 1998.
- IE₁ = Inversiones ejercidas por la entidad federativa en 1998.
- ATC₁ = Aportación total convenida con la entidad federativa en 1998.
- $\Sigma Y' 32_1$ = Sumatoria de las proporciones del ejercicio de las entidades federativas del ejercicio presupuestal 1998.
- PAE₁ = Ponderador de las aportaciones ejercidas en 1998.
- AE₂ = Aportaciones efectuadas por las entidades federativas en 1999.
- AC₂ = Aportación convenida con la entidad federativa en 1999.
- $\Sigma X' 32_2$ = Sumatoria de las proporciones de las aportaciones efectuadas por las entidades federativas en el ejercicio presupuestal 1999
- PAR₂ = Ponderador de las aportaciones efectuadas en 1999.
- IE₂ = Inversiones ejercidas por la entidad federativa en 1999.
- ATC₂ = Aportación total convenida con la entidad federativa en 1999.
- $\Sigma Y' 32_2$ = Sumatoria de las proporciones del ejercicio de las entidades federativas del ejercicio presupuestal 1999
- PAE₂ = Ponderador de las aportaciones ejercidas en 1999.
- PEAP = Valor ponderado de la variable de avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública (*10 por ciento del FASP).

e) Inversión en proyectos nacionales en proceso convenidos equivalente al 20 por ciento del presupuesto total

En este apartado se determinó una distribución de recursos sobre la base de consolidar proyectos entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las entidades federativas, a fin de atender las necesidades relacionadas en el avance en la aplicación del Programa, equipamiento y modernización tecnológica.

De igual manera que con los demás índices, se consideró la suma de todas las variables en las entidades federativas, y se dividió entre la sumatoria nacional, multiplicándose por el valor ponderado asignado equivalente al 20 por ciento.

$$e = \frac{(Z_1 + \dots + Z_{32})}{TN_{ppc}} * Pappc$$

Donde:

$Z_1 + \dots + Z_{32}$ = Sumatoria por entidad federativa de los requerimientos de los proyectos nacionales en proceso convenidos.

TN_{ppc} = Total nacional de los requerimientos de los proyectos nacionales en proceso convenidos.

PAppc = Valor ponderado de los proyectos nacionales en proceso convenidos.

f). Porcentaje de asignación = a + b + c + d + e

La suma de las cinco secciones que comprende el porcentaje de asignación que corresponde a cada una de las 32 entidades federativas; en donde la suma de todas ellas equivale a 5,170 0 millones de pesos destinados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación al Ramo 35 para el año 2000 en materia de seguridad pública.

RESULTADO DE LA APLICACION DE LA FORMULA DE DISTRIBUCION POR ENTIDAD FEDERATIVA

Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por Destinatario (Pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL
Aguascalientes	74,098,290
Baja California	227,036,131
Baja California Sur	115,031,081
Campeche	90,540,871
Coahuila	148,250,542
Colima	59,269,345
Chiapas	220,846,429
Chihuahua	172,383,053
Distrito Federal	371,565,433
Durango	134,430,505
Guanajuato	192,466,226
Guerrero	152,472,895
Hidalgo	131,688,349
Jalisco	230,008,577
México, Edo.	398,841,524
Michoacán	191,173,239
Morelos	96,804,506
Nayarit	68,676,132
Nuevo León	215,537,878
Oaxaca	164,033,459
Puebla	190,538,890
Querétaro	92,204,408
Quintana Roo	70,952,694
San Luis Potosi	144,378,016
Sinaloa	154,068,110
Sonora	223,495,279
Tabasco	138,340,110
Tamaulipas	210,328,039
Tlaxcala	69,866,543
Veracruz	247,840,849
Yucatán	98,599,222
Zacatecas	74,233,375
TOTALES	5,170,000,000

En cumplimiento a lo ordenado, publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a catorce de enero de dos mil. El Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano**.-Rúbrica.

(Publicados en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de enero de 2000).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 789/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por LAURO RAMIREZ RAMIREZ, en contra de ALICIA DIONICIO SANTOS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A. La disolución del vínculo matrimonial que los une, basado en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil. B. El pago de gastos y costas que se deriven del presente juicio, en consecuencia la Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda ordenándose que se emplace a la demandada mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

1096.-15. 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS.

Por este conducto se le hace saber que: JULIA IBARRA CAMACHO, le demanda en el presente expediente número 430/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 3, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Oriente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 metros con lote 36; al sur: 16.50 metros con lote 38; al oriente: 10.00 metros con calle Uno; y al poniente: 10.00 metros con lote 17; con una superficie total de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

262-B1.-15. 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 1013/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANGEL RUTILO SALGADO SOTO, en contra de IRMA DELGADO PATIÑO Y GRACIELA PATIÑO, por auto de fecha diez de marzo del año en curso, ordeno la citación de los acreedores LORENZO VARGAS TORRES Y ALICIA SOCORRO SANDOVAL HERRERA por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado a efecto de que se presente por sí, o a través de apoderado o gestor a las trece horas del día tres de abril del dos mil, mismo día que tendrá verificativo en el presente Juicio la diligencia de remate en primera y pública almoneda, respecto del inmueble embargado ubicado en la calle Planta Yecora número 2, esquina con calle Planta del Fuerte número dos, en la Colonia Cienra en este Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyos datos registrales son: Partida 280 volumen 910 libro primero, sección primera, sirviendo como base para dicha almoneda el precio de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito designado por el Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de precio indicado, por lo tanto procedase a la convocatoria de postores mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el tablero de avisos o en la puerta de este Juzgado, se expide a los veinte días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rengón Bello.-Rúbrica

584-A'-24 27 y 28 marzo

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA AL MONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 364/98-2 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LANDEROS GONZALEZ CLAUDIA, contra SERGIO JIMENEZ PAZ El Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de: que se desprende el presente edicto Naucalpan de Juárez, México, a veinticinco de febrero del dos mil

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por LANDEROS GONZALEZ CLAUDIA, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1415, 1411, 1412, del Código de Comercio en relación con el 758, 761, 770, y relativos del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las doce horas del día doce de abril del presente año para que tenga verificativo una primera almoneda de remate respecto del bien mueble Automóvil marca Datsun del año mil novecientos setenta y siete, motor 711BAF017, serie 77710A-59358, Registro Federal de Automóviles 413/396, cuatro puertas, sin color sirviendo como base la cantidad de ONCE MIL PESOS 00/100 M.N., anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Entidad y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, los edictos, convocándose a postores.-Doy fe

Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los primero de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica

585-A'-24 27 y 28 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A CARLOS ALBERTO OLASCOAGA RODRIGUEZ.

MA. DE LOURDES AREVALO POLIS, en el expediente 793/99, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo Carlos Alberto Olascoaga Arévalo. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional, bastante y suficiente para la manutención de nuestro menor hijo y de forma retroactiva a partir del mes de diciembre de 1996, fecha en que dejó de cumplir con dicha obligación, hasta la mayoría de edad del mencionado menor. D).- El pago de una pensión alimenticia definitiva, para los efectos y en la forma señalados en el inciso que precede. E).- La terminación y disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio. F).- La guarda y custodia definitiva del menor Carlos Alberto Olascoaga Arévalo, en favor de la actora. G).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de febrero del año dos mil, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciere se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad - Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

895 -3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION OBLEDO ALVAREZ DE PEREZ.

Por este conducto se le hace saber que, JOSE DE JESUS PEREZ OBLEDO le demanda en el expediente número 751/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 31 de la manzana 24 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 32; al sur 17.00 con lote 30; al oriente 9.00 metros con lote 18; al poniente 9.00 metros con calle Pichirilo; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín Judicial:

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

223-B1 -3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SANTIAGO RAYMUNDO GONZALEZ PACHECO demanda de la señora ISABEL MERCEDES MORALES BALCAZAR la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia tanto provisional como definitiva de los menores RAFAEL MUNDO Y JESUS ALBERTO GONZALEZ MORALES y el pago de gastos y costas que origine el juicio y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, se dictó un acuerdo en el expediente número 028/2000, que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, México, ocho de febrero del año dos mil

Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y tomando en consideración que de autos se desprende que han sido rendidos los informes de la autoridad municipal correspondiente, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, procédase a emplazar a la señora ISABEL MERCEDES MORALES BALCAZAR, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar a demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento.-Doy fe.-Se expide a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava -Rúbrica

410-A1 -3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 566/99, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por JUANA LOPEZ MENDEZ en contra de SANTOS CORONA SOTO, del Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, JUANA LOPEZ MENDEZ demanda en la Vía Ordinaria Civil Acción de Usucapión de SANTOS CORONA SOTO, respecto del inmueble ubicado en calle Matamoros manzana tres, lote sesenta y nueve, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, sección cuarta, en el municipio de Nicolás Romero Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m colinda con lote 70, al sur 20.00 m colinda con lote 68, al oriente: 10.00 m colinda con lote 75, al poniente: 10.00 m colinda con calle Matamoros, y toda vez que la actora ignora el domicilio de la parte demandada y no fue posible localizarla, se ordena emplazar o por medio de edictos por auto de fecha siete de enero del año dos mil, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad Dada en presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, a los cuatro días del mes de febrero de año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz -Rúbrica

896 3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 70/99
SEGUNDA SECRETARIA

SOILA AZUCENA MACIAS GALLEGOS

JOSE JUAN ALMANZA CANDELAS, le demandó en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) -El divorcio necesario por la causal que previene el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil para el Estado de México, y es por la separación de mi esposa y del suscrito por más de dos años. b) - El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine en caso de que la demandada incurra en las hipótesis previstas en el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. c) -El divorcio necesario por la causal prevista en el artículo 253 fracción VII y que es la separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada por parte de mi esposa SOILA AZUCENA MACIAS GALLEGOS. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijarse además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley prealudida, quedando en la Secretaría a disposición de la demandada las copias simples de trasado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado -Texcoco México a catorce de febrero del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Salvador Sánchez Mejía -Rúbrica.
893.-3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADA JOSEFA RAMIREZ VDA. DE AVILA
EXPEDIENTE NUMERO 714/99.

JAVIERA DOMINGUEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 82 de la Colonia Evolución Super 24, de la calle Basílica de Guadalupe número 336 de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 16.82 metros con lote 25; al sur 16.82 metros con lote 28; al oriente 9.00 metros con calle, y al poniente 9.00 metros con lote 2 con una superficie aproximada de 151.38 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, de este edicto, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez -Rúbrica.

222 B1 -3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 565/99-1, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapion, promovido por ANTONIA GUILLERMO CRUZ, en contra de RAUL BARRERA, la Juez del conocimiento ordenó se emplazase por medio de edictos a la parte demandada haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por conducto de su apoderado legal, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población, asimismo fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza a los tres días del mes de febrero del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Orcampo Blanco -Rúbrica.

898 -3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. ALVARO RODRIGUEZ VILLAREAL

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil, se hace saber que en el expediente número 636/93, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por HILARIO PLATA HERNANDEZ, en contra de ALVARO RODRIGUEZ VILLAREAL, Y CONCEPCION ALICIA RODRIGUEZ VILLAREAL, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A) -La usucapion que obra en favor de HILARIO PLATA HERNANDEZ, respecto de un lote de terreno ubicado en el lote 10, fracción 15, sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie, al noreste: 52.00 m con Barranca; al sureste: 107.69 m con lote número 11, al suroeste: 48.85 m con Avenida Fontanas y al noroeste: 111.61 m con lote 9, con una superficie de 5.380.29 m². B) -Como consecuencia, la cancelación total de los antecedentes registrales, siguientes: Partida número 630, volumen IV, libro primero, sección primera, de fecha 15 de diciembre de 1960.- El C. Juez por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil, ordenó emplazar al C. ALVARO RODRIGUEZ VILLAREAL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber a ALVARO RODRIGUEZ VILLAREAL que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale domicilio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en vigor en la entidad -Valle de Bravo, México, a veinticinco de febrero del año dos mil -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez -Rúbrica.

887 -3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 544/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de EMPALIMEX, S.A. DE C.V., por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en calle Benito Juárez, número quinientos treinta y siete, Colonia El Calvario, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ese Distrito Judicial, con los siguientes datos registrales: asiento 2989, a fojas 12 vuelta y 13 frente, libro primero, sección primera del volumen XII, de fecha trece de junio de mil novecientos setenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Manuel Carranza y Atanacia Peñaloza, al sur: 50.00 m con Esteban Botini y Norberto López, al oriente: 30.00 m con Norberto López y al poniente: 30.00 m con carretera a Toluca, (hoy Avenida Benito Juárez); con una superficie de 535.40 metros cuadrados, por lo que se citan acreedores y se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de Avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintiocho de febrero de dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1095.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 32/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de EFRAIN ORTIZ MONDRAGON Y SARA BERNAL DE ORTIZ, el Juez de los autos, señaló las diez horas del día diez de abril del año dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto al bien inmueble consistente en un terreno y construcción ubicado en calle Enrique Carniado 512, Colonia Morelos en Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con propiedad particular; al sur 17.15 mts. con fracción No. 10; al oriente: 16.70 mts. con calle de Enrique Carniado; al poniente: en dos líneas una de 10.00 metros y la otra de 6.70 mts. con propiedad particular, con una superficie de 272 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, México, bajo la Partida número 170-3438 volumen 195 libro primero, sección primera. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado así como del Juzgado del Distrito en donde se encuentra ubicado el bien embargado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$315,978.65 (TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocando postores. Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los ocho días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1099.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 699/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de la persona mora denominada MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ Y TOMASA INOCENTA VARA DE ESQUIVEL, en su carácter de garantes hipotecarios, FRANCISCO GONZALEZ VELAZQUEZ, en su calidad de garante prendario, así como a MARIA LUISA CORONA CAMACHO Y FRANCISCO ESQUIVEL MONTERRUBIO en su carácter de obligados solidarios, el Juez del Conocimiento señaló para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda las diez horas del día siete de abril del año en curso sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de La Paz del poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.50 m con Carlos Somera Mendoza, al sur: 21.50 m con Refugio Fuentes Gómez y Jesús Alvarez; al oriente: 25.45 m con Juan Somera; y al poniente: 24.75 m con Refugio Fuentes de Gómez, con una superficie aproximada de 502.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código en mención, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada; asimismo y para que tenga verificativo el remate en quinta almoneda, se señalan las diez horas del día siete de abril del año en curso sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en San Andrés Ocotlán, sobre la autopista Toluca-Tenango del Valle, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.20 m con Autopista Toluca-Tenango del Valle, México, al sur: 16.70 m con camino que conduce al poblado de la Concepción Coatipac; al oriente: 147.00 m con propiedad de la señora Marina Olivares; y al poniente: 178.00 m con Pio Quinto Velázquez Angeles, con una superficie de 2,655.35 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$188,300.70 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 70/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado y en el local del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código Procesal Civil en mención, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada; y tomando en consideración que los dos inmuebles antes descritos se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en el artículo 1071 de la Ley de la materia, con los insertos necesarios gírese atento exhorto el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda la fijación de los edictos respectivos en el local del Juzgado a su cargo. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

1094.-15 22 y 28 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 24/2000, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por MARIO MARTINEZ NAVARRO, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Volcán Jorullo número 62, Colonia Xinantecatl de Metepec, México, con tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 4; al sur: 25.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 34; y al poniente: 10.00 m con calle Jorullo, con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

La jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien descritos lo deduzca en términos de ley, fijese un ejemplar de la presente solicitud en los inmuebles antes referidos y que son objeto del presente juicio -Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo -Rúbrica

1133 -17, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 67/00-1.
PRIMERA SECRETARIA.

GREGORIO JAIMES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "Buenavista", ubicado en Cuarta Demarcación, del Barrio de La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.95 metros con Guadalupe Pérez Espinoza; al sur: 36.75 m con Ezequiel Cando Morales y Rogaciano Morales; al oriente: 34.90 metros con Nereo Javier Trujano; al poniente: 35.10 metros con calle Zopilote, con una superficie de 1274.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a diez de marzo del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

1131.-17, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 286/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ENZALDO ESCUDERO, en contra de LUIS TENORIO HERNANDEZ, se señalan las doce horas del diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Avenida Principal número 20-B, Colonia San Lorenzo Totolinga, Naucalpan, México, con una superficie de 157.81 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, en la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que obra en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo establecido en el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, los que se expiden a los trece días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

533-A1.-17, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 86/2000, el C. MARCOS ROMERO GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el municipio de Xatlaco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en cuatro líneas la primera de 27.80 m con Camino Real a Cuernavaca, otra de 159.59 m con Eleuterio López Hernández, y 63.28 m con Eleuterio López Hernández; y 14.79 m con el mismo Eleuterio López Hernández, al sur: en tres líneas la primera de 36.00 m, la segunda de 29.40 m con la C. Toni Fredda Starr, y la tercera de 109.12 m con Pablo Ortiz Monjarrín; al oriente: en cuatro líneas la primera de 110.70 m con Eleuterio López Hernández, la segunda de 177.60 m con Toni Fredda Starr, y la tercera de 85.60 m con Toni Fredda Starr, y la cuarta de 29.00 m con Eleuterio López Hernández, al poniente: en dos líneas la primera de 352.90 m con Luis Dávila Lara y Pablo Saldaña Sotelo, y la segunda de 84.30 m con Pablo Ortiz Monjarrín, con una superficie total de 65786.06 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta población, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1153.-17, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el expediente número 735/99, se tramitan las diligencias de información de dominio promovido por AMALIA YOLANDA FARRERA PANIAGUA, en su carácter de apoderada legal de la señora ELISA ORIGEL DE CAMARGO, cuya finalidad es acreditar la posesión de un terreno con construcción, ubicado en la Ranchería del Salitre perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 43.80 metros con parte de terreno que se reserva el señor Isaías Serrano Tapia, al sur: 37.80 metros, con la señora Herminia Serrano Tapia, al oriente: 23.00 m con Gilberto N., al poniente: 23.00 m con Camino Real (actualmente calle), con una superficie aproximada de 938.40 metros cuadrados.

Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo: a veintitres de febrero del dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

1154.-17 23 y 28 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S A

Por este conducto se le hace saber que: LUCIANA OROZCO HERNANDEZ Y LEONOR TAMAYO OROZCO, le demanda en el expediente número 81/99, relativo a Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 33 de la calle de Jose Maria Morelos número oficial 158 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 20.00 metros con lote 23, al sur 20.00 con lote 25, al oriente 10.35 metros con calle José María Morelos al poniente, 10.00 metros con lote 20, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial:

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

220-B1.-3, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

J. ENCARNACION MONTES DE OCA GARCIA O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

Se le hace saber en el expediente número 445/99 relativo al juicio ordinario civil, promovido por ULISES AGUILERA REYES en contra de J. ENCARNACION MONTES DE OCA GARCIA, demanda la usucapión, respecto del lote marcado con el número seis, ubicado en la calle Privada de Libertad No. 411, en el poblado de Capultitlán México, y demás prestaciones reclamadas, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a dicho demandado J. ENCARNACION MONTES DE OCA GARCIA o a quien sus derechos represente que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, así como para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrán por negados los hechos básicos de la demanda y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este juzgado se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Toluca, México, a 25 de febrero de 2000.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuñez Mejía.-Rúbrica

882.-3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**SF CONVOCAN POSTORES
PRIMERA ALMONEDA REMATE.**

En los autos de expediente número 953/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DOLORES PEREZ RAMIREZ endosatana en propiedad de la actora, contra MAYRA MARGARITA MILAN SMEKEET, el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto:

Naucalpan de Juárez, veintitres de febrero del dos mil.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 761, 770 y relativos del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las doce horas del día siete de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al cincuenta por ciento del inmueble departamento diecisiete del edificio B, de la en Avenida de Industria Textil 27, Colonia Ampliación Parque Industrial Naucalpan de Juárez México, siendo postura legal la que cubra la cantidad de S SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio correspondiente al cincuenta por ciento del precio total de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100, mismo a que fue valuado el bien embargado, convocándose a postores y acreedores a través de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días fijándose en la tabla de avisos de este juzgado los edictos, notificándose al acreedor BANCRECER, S.A. en el domicilio señalado en autos.

Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, veintitcho de febrero del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica.

535-A1.-20, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos de expediente número 1355/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMI RMEX, S.A., en contra de ANTONIO ALBARRAN GARCIA en su carácter de acreditado y JULIA AVILA GOMEZ, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos y ubicado en Laguna de Volcán número 831, Colonia Seminario, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.15 m con lote 20, al sur: 15.84 m con lote 18; al oriente: 11.28 m con calle Eduardo Hernández Chávez; y al poniente: 15.93 m con calle Banceros de Toluca, con una superficie de 178.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de S 330,815.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México; Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convocándose a postores de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código Procesal Civil en mención, debiendo citar en forma personal a la parte demandada.

Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarran Salgado.-Rúbrica

1175.-20, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente numero 1006/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAJA DE AHORROS PROCASMA A.C., en contra de FRANCISCO PORCAYO ORTIZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciado JORGE GARCIA MONDRAGON, señaló las once horas del día siete de abril del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos, consistente en: Una motoneta color rojo, marca yamaha, con número de serie JYA3EKC08MA019736, con raspones en la salpicadera delantera, fascia superior, con asiento en vinil color negro sin placas de circulación, con un espejo lateral en regular estado de uso y conservación, funcionando con el siguiente kilometraje 04377 Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras de dicha cantidad edicto que se expide el día trece de marzo del año dos mil -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Najera. -Rúbrica

1145.-17, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 910/94, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ALONSO, S.A. DE C.V. en contra de ROBERTO AZPILCUETA RODRIGUEZ Y GLORIA RAMIREZ DE AZPILCUETA, se señalaron las trece horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate el bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente juicio, ubicado en calle de Popocatepetl número ciento veintinueve, Fraccionamiento Los Pirules, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo citarse a los acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes exhibidos en autos, así como a la debida citación de la parte demandada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Narciso Ayala Acevedo.-Rúbrica

532-A1 -17, 23 y 28 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. LUIS SILVA HERNANDEZ, bajo el expediente número 59/2000, la C. MARIA DE LA LUZ PETRA TELLO TORRES, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra invocando como causal la prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndole saber al demandado LUIS SILVA HERNANDEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil -Doy fe -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández. -Rúbrica

884.-3, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1259/99.

C. MARCO TULLIO RINCON VALDENEVA

GUADALUPE VILLEGAS OREGON, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial, B.- La guarda y custodia, C.- La liquidación de la sociedad conyugal, D.- El pago de gastos y costas.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, ante este Juzgado comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaria de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de febrero del año dos mil.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales. -Rúbrica.

224-B1 -3, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANTONIO SALAZAR ZUÑIGA.

ELEUTERIO HERNANDEZ GUZMAN, ha promovido en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 1163/99-1, juicio ordinario civil sobre la "inexistencia y nulidad del apócrifo poder notarial, conteniendo en la escritura pública número 8,419 de fecha dieciocho de noviembre de 1991, otorgada ante la fe del Notario Público Número 2, en Actopan, Estado de Hidalgo, documento con el que falazmente se ostenta como apoderado del hoy actor, con poder general para actos de dominio irrevocable instrumento que nunca otorgué y por consecuencia el mismo es falso, tal como lo probaré en el momento procesal oportuno". Ignorándose su domicilio actual se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaria de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado Dado en el local de este juzgado a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero -Rúbrica

409-A1 -3, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 232/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO MANJARREZ TELLEZ, en contra de ENRIQUE REYES VALDEZ, se señalaron las diez horas del día diez de abril del dos mil, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado, siendo este el ubicado en la calle Prolongación dos de abril 145, Santa Ana Tlapaltilan, Mex.co con una superficie aproximada de 599.40 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte, 22.20 m con calle de Prolongación 2 de abril, al sur 22.20 m con Emilio Vargas, al oriente 27.00 m con Juan Salinas, al poniente 27.00 m con Felix Filemon Manjarrez, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, bajo la partida número 72-4604, volumen 197 del libro primero, de la sección primera, a fojas 18, de fecha 27 de noviembre de 1982, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$497,686.50 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) ya con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese a postores y notifíquese personalmente a la parte demandada, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, quince de marzo del dos mil.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

1220 -23, 28 y 31 marzo

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE 1667/93

Que en los autos relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER S.A. (ANTES S.N.C.) en contra de MARBEL DISTRIBUIDORES, S.A. DE C.V. Y CARMEN LOPEZ ARIAS DE BEULO, expediente 1667/93, el C. Juez por ministerio de ley, dictó un auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil, en el cual señaló las doce horas con treinta minutos del día seis de abril del año en curso para sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en terreno y construcción identificados como lote 3, manzana 53, en el Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 714,000.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio obtenido en avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores.

México, D.F. a 1 de marzo del 2000.-El C. Secretario Conciliador, Lic. Rafael Buenrostro Peña.-Rúbrica.

565-A1.-23, 28 y 31 marzo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 116/00, relativo a la vía Jurisdicción Voluntaria, información ad perpetuam, promovida por ANTONIO SOSA GOMEZ, respecto del inmueble ubicado en las calles de Adolfo Lopez Mateos, número 26, lote 10, manzana 211, Colonia Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie de 254.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, el primero de 8.50 m con Privada Adolfo López Mateos y el segundo en 4.00 m con Alejandro Martínez, al sur: en 13.30 m y linda con Jardines del Recuerdo, al oriente en dos tramos de: 2.00 m con Alejandro Martínez y el segundo de 17.00 m con Jardines del Recuerdo, al poniente en 18.50 m y linda con calle Adolfo Lopez Mateos.

En consecuencia publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente el ocho días del mes de marzo del año en curso Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

568-A1.-23, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 690/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. contra ROBERTO VILLAFANA VARGAS Y MARIA NAVA TRUJILLO, el juez señala las ocho horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en domicilio conocido de la calle Ojo de Agua Cuartel Tercero de Zacazonapan, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con María Pedraza; al sur: 30.00 m con terrenos del H. Ayuntamiento; al oriente: 30.00 m con terrenos del H. Ayuntamiento (hoy calle Ojo de Agua), y al poniente: 30.00 m con Francisco Jiménez, con una superficie total de 900.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida 475-6, volumen XXXIII, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores Toluca México, a diez de marzo del año dos mil.-Doy fe -Secretario Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

1209.-23, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 143/97-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA EUGENIA ARZATE GONZALEZ en contra de FRANCISCA MAYEN MAYEN, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto del que se desprende el presente edicto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalaron las trece horas del día diez de abril del dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado ubicado en lote tres, de la manzana ochenta y cuatro, zona cuatro, Colonia Diez de Abril, Naucalpan de Juárez Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el precio que corresponde al cincuenta por ciento propiedad de la demandada FRANCISCA MAYEN MAYEN.

Anúnciese la presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado convóquese a postores por edictos." Doy fe -Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

564-A1.-23, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 15/2000-1
PRIMERA SECRETARIA

MODESTA CRUCES GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Salitrero", ubicado en la población de Nexquipayac, perteneciente al municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.60 metros y linda con Saúl Cálete Rodríguez, al sur 16.80 metros, linda con Calzada de Los Gallos, al oriente 25.50 metros, linda con David Roldán; y al poniente: 16.00 metros y linda con José Andrade, al poniente 2.20 metros linda con callejón. Con una superficie aproximada de 389.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a once de febrero del dos mil.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

1053.-13, 28 marzo y 11 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En expediente número 110/2000, promovido por PEDRO ITURBE SANTANA, promueve inmatriculación judicial respecto del inmueble ubicado en calle Altende sin número del poblado de San Bartolome Atlatlahuca Municipio de Tenango del Valle México, mismo que mide y linda al norte - 20.00 metros con Alberto Chavez, al sur.- 19.95 metros con calle Altende, al oriente - 44.00 metros con Gregorio Alcantara Martinez; al poniente - 43.00 metros con Aurelio Alcantara Martinez, con una superficie de 900.00 metros cuadrados aproximados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en terminos de Ley expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Zona Tenango del Valle, México a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica

1043, 13, 28 marzo y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 52/2000-2

LUZ MARIA SANCHEZ HERNANDEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado Pueblo Nuevo, ubicado en el poblado de San Vicente Chicoloapan, Mexico, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 72.50 m con Juana Jimenez Navarro, al sur: 72.50 m con Jorge Zavala Hernández, al oriente: 8.40 m con Jacobo Hernández, al poniente 8.30 m colinda con calle Zaragoza con una superficie aproximada de 605.37 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.-Texcoco, México a ocho de marzo del dos mil.-Doy fe -Secretario de Acuerdos Lic. Jose Luis Jiménez Yáñez -Rúbrica.

1054 -13, 28 marzo y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 393/98. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de RAFAEL JORGE ROMERO OSNAYA, el C. Juez señaló las diez horas del día trece de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado, inmueble que se encuentra ubicado en lote de terreno número 106 D, del condominio horizontal tipo dúplex constituido sobre el lote 2 manzana 34, denominado Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, México, con una superficie de 68.14 metros cuadrados inscrito en el registro público de la propiedad bajo los siguientes datos registrales: partida 1219-10323, volumen 332, libro primero, sección primera a fojas 130 con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.40 metros con superficie privativa vivienda 106 E; al sur, 3.55 6.85 y 8.00 metros con superficie privativa vivienda 106 C; al oriente, 3.75, 0.75 metros con superficie privativa vivienda 106 C y calle Jazmin; al poniente: 1.50 y 3.00 metros con superficie privativa vivienda 107 C y 106 C. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca México, a dieciséis de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Rios -Rúbrica.

1199.-22, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 30/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de BERTHA MARIA DEL CARMEN GOMEZ LOPEZ el Juez Cuarto Civil señaló las ocho horas con cuarenta minutos del día trece de abril del año dos mil, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en la calle Rafael García Moreno número 506, Colonia Cuauhtémoc, en el municipio de Toluca, Estado de México, tipo de construcción habitación de uno y dos niveles de mediana calidad, moderno y antigua, medidas y colindancias, al norte 30.50 metros con lote número 10; al sur: 30.50 metros con fracción "C", al oriente: 7.87 metros con calle Rafael García Moreno, y al poniente, 7.87 metros con propiedad particular, con una superficie total de 204.04 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 335-2901, volumen 266, libro primero, sección primera, a fojas 59, de fecha 15 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de \$703,700.00 (SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) previas las deducciones correspondientes en que fue valuado por los peritos designados en autos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio, Toluca, México, a diecisiete de marzo del dos mil.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo -Rúbrica.

1200.-22, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA:

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 511/99, relativo al Juicio Ordinario Civil (sobre divorcio necesario), promovido por MARCO ANTONIO ITURBIDE PARDIÑAS, en contra de CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA, de quien demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une por las razones y fundamentos que al efecto hace valer.-Auto.-Meteppec, México, veinticuatro de febrero del año dos mil.- A sus autos el escrito de MARCO ANTONIO ITURBIDE PARDIÑAS, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele, que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es la Colonia La Asunción, Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México a primero de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1100.-15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 792/99-2.

SILVERIO VALENTIN PEREZ, APODERADO LEGAL DEL SEÑOR GUADALUPE VICTOR GODINEZ.

GRISELDA GARCIA GARCIA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno denominado "Atlautenco" ubicado en el Barrio de San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 7.00 m linda con Florentino Lozano Espejel, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 19.52 m con área de donación, al poniente: 19.52 m con lote doce, con una superficie aproximada de 136.64 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Texcoco, México, a veintiocho de febrero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1106.-15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUANA HERNANDEZ VIUDA DE BARRERA.

HERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS por su propio derecho, promoviendo en el expediente número 432/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de JUANA HERNANDEZ VIUDA DE BARRERA, ordenando en auto de fecha trece de enero del año en curso, notifíquese a la demanda JUANA HERNANDEZ VIUDA DE BARRERA, por medio de edictos, informándole que las prestaciones que se le reclama son: A).- La declaración judicial, de que el suscrito por haber poseído durante el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, me he convertido en propietario del inmueble materia del presente juicio, B).- La cancelación de la inscripción que obra en favor de la demandada JUANA HERNANDEZ VIUDA DE BARRERA, por lo que se declare procedente la acción ejercitada bajo la partida 697, volumen 320, libro primero, sección primera, de fecha nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio, de la sentencia ejecutoriada, mismas que en lo sucesivo, servirá de título de propiedad y por ende me acredite propietario del inmueble que pretendo usucapir. Se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación debe de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo legalmente en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en el periódico de mayor circulación.- Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinte días de mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

266-B1.-15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, MARIA RITA ESPINOSA ESPINOSA, promovió Juicio Escrito Usucapión en contra de MODULO INDUSTRIAL, S.A. Y ALBERTO MORALES ROSALES, registrado en el expediente número 622/99, respecto de la casa habitación que se encuentra ubicada en calle Sierra Picacho, Manzana 03, Lote 06, con número oficial 98, Segunda Sección del Fraccionamiento Parque Residencial perteneciente a esta Ciudad de Coacalco, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficies que se detallan; al norte: 7.00 metros con lote 38 de la calle Sierra Mazapil; al sur: 7.00 metros en calle Sierra Picacho; al oriente 17.50 metros con lote 05; al poniente: 17.50 metros con lote 07, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. El Juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, Coacalco, México, 06 de marzo del 2000.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

517-A1.-15. 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 497/99-1.
PRIMERA SECRETARIA.

NICOLAS HERNANDEZ.

MELITONA MARTINEZ JUAREZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de un sitio con casa denominado "Tlatlatela" ubicado en el poblado de Acuescomac, perteneciente al municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 21.90 m y linda con José López, al sur: 21.90 m y linda con callejón, al oriente: 9.36 m y linda con Higinio López y Pedro Florencio López, y al poniente: 9.30 m y linda con callejón, con una superficie total aproximada de 204.98 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación Texcoco, Estado de México, a veintinueve de febrero del dos mil. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1103 -15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 41/2000-1.
PRIMERA SECRETARIA
EMPLAZAMIENTO.
JORGE RAMIREZ ESQUIVEL.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ROSA MARCELA CASTRO HERNANDEZ, bajo el expediente número 41/2000-1, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha veinte de enero del año dos mil, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del primero de marzo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los siete días de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.
1093 -15. 28 marzo y 7 abril

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

MARIA ROSALVA DEL RIO HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número 631/99-1, promovió MARIBEL PATIÑO MEDINA, por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: a) - La nulidad absoluta del contrato privado de cesión de derechos celebrado por la demandada y LUIS GALAN MARTINEZ, B).- El pago de daños y perjuicios que se ocasionen, c) - El pago de los daños y perjuicios que origine el presente Juicio. Haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente a los ocho días, del mes de marzo del año dos mil.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

519-A1.-15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

IMELDA SANCHEZ GOMEZ, en el expediente número 845/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en términos de la calle Tacubaya, manzana 71, lote trece, Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con resto de la propiedad; (lote 13) al sur: 21.50 metros con lote 14, al oriente: 5.00 metros con calle Tacubaya; al poniente: 5.00 metros, con lote 18, con una superficie de 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

265-B1.-15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALICIA CANELA GARCIA.

La señora MARIA DE LA LUZ CANELA GARCIA, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de CANELA GODOY ENRIQUE, y toda vez que se ignora su domicilio, se dictó un acuerdo en el expediente número 851/99, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, México, seis de marzo del año dos mil. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta visto su contenido, y tomando en consideración los informes que rindieran la Autoridad Municipal así como la Policía Judicial, como se peticiona con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a ALICIA CANELA GARCIA, por edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia de juicio intestamentario a bienes de ENRIQUE CANELA GODOY, a y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado en relación al Juicio intestamentario promovido por MARIA DE LA LUZ CANELA GARCIA, a deducir sus derechos hereditarios y justificar estos, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del citación.-Notifíquese.

Así lo acuerdo y firma el Juez que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.-Se expide a los ocho días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica

510-A1.-15, 28 marzo y 7 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEIENTE NUMERO: 849/99-1.
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL LUCIO ARGUELLES.

MARCO ANTONIO JIMENEZ MENDOZA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de un lote de terreno marcado con el número 17, fracción II, de la subdivisión "Las Tijeras" ubicado en el poblado de Coatlinchán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 38.50 m y linda con lote número 16, al sur: 38.65 m y linda con lindero, al oriente: 9.00 m y linda con lotes 1 y 15 fracción IV, "Las Tijeras", y al poniente: 8.70 m y linda con prolongación calle Tlapala Sur, con una superficie total aproximada de 335.60 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México a veintinueve de febrero del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
1105 -15, 28 marzo y 7 abril

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

Por medio del presente se le hace saber que: TERESA GOMEZ MORENO, le demanda en el expediente número 845/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno 13, de la manzana 71, ubicado en la calle de Tacubaya de la Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 21.50 metros con lote 12, al sur: 21.50 metros con resto de la propiedad; al oriente: 5.00 metros con calle Tacubaya; al poniente: 5.00 metros con lote 18, teniendo una superficie total aproximada de la fracción de lote de terreno de 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdo, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

264-B1.-15, 28 marzo y 7 abril

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SEGUROS TEPEYAC S.A., en contra de MARIO GUERRERO CHAGOYA Y OTRO expediente número 2588/95, con fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se dictó proveído que en lo conducente dice: Se tiene por exhibido el certificado de gravámenes respecto del bien inmueble embargado y como lo solicita gírese atento exhorto al C. Juez Segundo Civil en Tlalnepantla Estado de México para que por su conducto se sirva notificar al acreedor LUIS LAURO HERNANDEZ TREVIÑO y se le haga del conocimiento del estado de ejecución de los autos e intervenga en el avalúo y remate del bien inmueble -Notifíquese.-Lo proveyo y firma la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, ante su Secretario de Acuerdos que da fe - México, Distrito Federal a cinco de enero del año dos mil.

Agregúese a sus autos el escrito de cuenta suscrita por la parte actora y advirtiéndose de las actuaciones que de los informes rendidos tanto por el Instituto Federal Electoral, Dirección General de Servicios a Transporte y Director de Seguridad Pública del Estado de México informaron que no hay registro de domicilio del acreedor LUIS LAURO HERNANDEZ TREVIÑO como lo pide, procedase a notificar por medio de edictos al citado acreedor en términos del artículo 1070 del Código de Comercio, es decir por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de esta entidad, o sea en la GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal, así como en el Diario Oficial del Estado de México para evitar posibles dudas y haciéndole de su conocimiento el contenido de auto de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho en consecuencia deberá de librarse atento exhorto al C. Juez competente con jurisdicción en Tlalnepantla, Estado de México, para que se sirva dar cumplimiento a lo antes ordenado, debiéndose elaborar previamente los edictos respectivos que deberá agregarse al exhorto citado -Notifíquese.-Lo proveyo y firma la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil que actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe -México, D.F. a 24 de febrero del 2000 -Lic. Secretario de Acuerdos B. Lic. Jorge Eduardo Macías Covarrubias -Rubrica

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal, así como en el Diario Oficial del Estado de México

592-A1 -27, 28 y 29 marzo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 543/95-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PANEL ART DE MEXICO S.A. DE C.V. en contra de COCINAS INTEGRALLS ANSE, S.A. DE C.V. Y JORGE ANGELES GUERRERO, en el que por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil, se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Ford Ghia, modelo 1992, transmisión automática, cuatro puertas, color negro, placas de circulación LGJ-5401 del Estado de México, carrocería y pintura en buen estado, interiores de piel, motor en buenas condiciones, llantas en buenas condiciones, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo que corre agregado en autos, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de ley, a las doce horas de día trece de abril del año dos mil.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los lugares de costumbre de ese juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rubrica

580 A1 -24, 27 y 28 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SRES JOSEFINA BERNAL ANDRADE Y JESUS CARRILLO PELAEZ

El señor FALSTO AVILA ORTIZ apoderado de la empresa CALZADO PUMA S.A DE C.V promovió bajo el expediente número 179/99 demandándole en la vía ordinaria mercantil, o siguiente A).- El pago de la cantidad de \$398 490 12. (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 03/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal B).- El pago de la cantidad que resulte, por concepto de intereses moratorios del orden del 5% mensual sobre saldo insolutos, por todo el tiempo de demore en pagar el saldo adeudado, conforme a la cláusula séptima del documento funcionario de esta acción C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio de acuerdo a la cláusula octava del contrato base de la acción.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones conforme a lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado o Distrito Federal, así como en uno de mayor circulación quedando a su elección entre los siguientes "La Jornada", "La Prensa" o "El Universal", expedido en Cuautitlán, México, el veintiocho días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero -Rubrica.

586-A1 -27, 28 y 29 marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN SANTOS en contra de MALAGON DISTRIBUIDORES, S.A. DE C.V. por auto de fecha trece de marzo del presente año, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de abril de dos mil para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del cincuenta por ciento del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Manzana de Huirnio, municipio de Tuxpan, Distrito de Zicacuaro, registro número seis, tomo 541 de fecha 9 de junio de 1996, con un valor comercial de \$ 156,935 29 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N), con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el de ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de marzo de dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rubrica

1189 -22, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GERARDO DURAN VAQUEIRO, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 980/99, respecto del predio denominado "Zentlalpan", ubicado en el kilómetro 27 de la carretera Texcoco-Lechería sin número oficial, Acuescomac, municipio de Atenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Vicente Hernández López; al sur: 77.00 m con Miguel Flores González; al oriente: 124.00 m con calle Rubén Jaramillo y al poniente: 117.00 m con carretera Texcoco, Lechería, con una superficie aproximada de 7,987.00 m².

Para publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

803.-25 febrero. 13 y 28 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA ELENA AURORA ESPINOZA ELIZALDE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 937/99 respecto de una fracción del terreno denominado "Xicotlale", ubicado en el poblado de San Simón, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 71.40 m con calle Veracruz y 11.00 m con Catalina Barajas; al sur: 79.80 m con el señor José Primero, actualmente también con Felipe Arnulfo Espinosa Elizalde; al oriente: 45.00 m con Av. Juárez; al poniente, en dos líneas 23.00 m y 22.80 m con Margarita Herrera, con una superficie de 3,459.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México Texcoco, México, a 16 de febrero del año 2000.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

816.-25 febrero. 13 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 1097/90, Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ARTURO ALVAREZ JASSO, en contra de RAUL SAN ROMAN VALDEZ - El C. Juez señaló las trece horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes inmuebles embargados, el primero con construcción ubicado en la calle de Lirios 307 manzana 4, lote 21; Fraccionamiento la Florida, Segunda Sección, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte 25.00 m con lote 22; al sur 22.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 19, al poniente: 10.00 m con calle Lirios, con un valor de \$605,200.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). El segundo inmueble se trata de un terreno sin construcción ubicado en el lote 4, Prolongación 5 de Mayo, entre los números oficiales 820 y 821, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.00 m con propiedad de la empresa Inversiones y Bienes Raíces de Toluca, S.A., al sur: en línea oblicua de 16.50 m con Prolongación Cinco de Mayo, al oriente: 41.00 m con lote cinco; al poniente: 30.00 m con lote 3, con un valor de \$660,300.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta por dos veces de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convoquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate de ambos inmuebles la cantidad de \$1,255,500.00 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a ocho de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Ríos.-Rúbrica.

1123.-16 y 28 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Expediente 24/2000. LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Rufino Tamayo", ubicado en la localidad de Huaxtilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, norte 10.00 mts. con señora María Jacobo, sur: 18.00 mts. con Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza", oriente 16.00 mts. con señor Fortunato Jacobo, poniente: 12.00 mts. con señora María Jacobo, Superficie aproximada de: 196.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Arma do López Cruz.-Rúbrica

1218 -23, 28 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp 349/2000. JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución, No. 28, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México mide y linda: norte: 22.00 m con Marisol Sánchez González, sur: 22.90 m con Gonzalo Peña Alcántara, oriente: 06.67 m con Gonzalo Peña Alcántara, poniente: 06.77 m con Av. Constitución Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo, Rúbrica

1146 -17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp 1347/2000 RICARDO MONSALVO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n. Santa María Nativitas, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 26.15 m con calle Benito Juárez, sur 26.15 m con Leovigildo Sánchez Monsalvo; oriente 33.45 m con Leovigildo Sánchez Monsalvo; poniente: 35.45 m con Eduardo Monsalvo Sánchez Superficie aproximada de 927.01 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica

530-A1 17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1259/2000. DAVID JON BERGVINSON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 34.30 m con David Jon Bergvinson; sur: 39.90 m con Guillermo Sánchez; oriente: 65.50 m con Carlos Motta, poniente: 92.60 m con Joel Romero Cortés Superficie aproximada de 2,555.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica

530-A1 -17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 194/2000. VICTOR VARGAS GORDILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas 3.25 m con calle Ignacio Zaragoza, 8.00 m con Rosalba Vargas Gordillo; al sur: 13.50 m con Francisco Celis; al oriente: 19.80 m con Hermilo Arturo Vargas Delgado, al poniente: 2 líneas de 10.10 m con Juan Saigado Delgado 10.50 m con Ma. Rosalba Vargas Gordillo. Superficie aproximada de 169.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 11 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1158.-17/ 23 y 28 marzo.

Exp. 193/2000. MA LUISA LAGUNAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Puerta Grande municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 30.00 m con Ma. Elena Lagunas Ramirez, al sur: 35.00 m con calle Servicio de la Comunidad; al oriente: 15.00 m con carretera Ixtapan de la Sal-Zacualpan; al poniente: 13.00 m con Leopoldo Lagunas Popoca. Superficie aproximada de 455.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 11 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1158 -17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 29/2000. DELFINO GAYTAN RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Maro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 53.50 m con Javier Gaytán Ruiz, al sur: 53.50 m con Jesús Gaytán Ruiz; al oriente: 18.00 m con calle del Jilguero; al poniente: 18.00 m con carretera Temascalcingo-Acambay Superficie aproximada de 963.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica

1158 -17, 23 y 28 marzo

Exp. 28/2000. JAVIER GAYTAN RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Maro municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 52.50 m con Juana Ruiz de Gaytán, al sur: 53.50 m con Delfino Gaytán Ruiz; al oriente: 18.00 m con calle del Jilguero, al poniente: 18.00 m con carretera Temascalcingo-Acambay. Superficie aproximada de 954.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

1158.-17 23 y 28 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1.140/99. SABINA ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: en 3 líneas 14.20 m, un oriente 4.00 y otro norte 18.25 m con Felipe Rodríguez y Manuel Ruiz; al sur: 7 líneas 9.15, 1.90, 3.15, 1.40, 7.30, 7.40 y 12.40 m con terreno del vendedor; al oriente: 14.27 m con el vendedor, al poniente: 8.35 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 301.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, México, a 22 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

1158.-17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 40/2000, JUAN CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlatliltepec "Los Planecitos", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 201.00 m y colinda con Santos Cruz Flores; al sur: 459.00 m y colinda con Santos Cruz Flores, al oriente: 237.00 m y colinda con una barranca y con el Sr. Carlos Cruz Aguilar; al poniente: 764.00 m y colinda con Tito Cruz Flores. Superficie aproximada de 165,165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1158 -17, 23 y 28 marzo.

Exp. 43/2000, JUAN DAMASO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto de la Arena, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 720.00 m y colinda con Audelia Santos Enciso, al sur: mide 720.00 m y colinda con Francisco Varela Vera al oriente mide 380.00 m y colinda con Salomé Ayala Campuzano, al poniente: mide 380.00 m y linda con Juan Dámazo López. Superficie aproximada de 273,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz -Rúbrica.

1158 -17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 483/98, RICARDO CONTRERAS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 4 líneas 300.00 con Juan Mejía, 100.00 con Consuelo Castillo, 47.00 con Bernardo Reyes y 200.00 m con Olegario Contreras; al sur: 3 líneas 300.00 con Jesús Contreras, 50.00 con Eriberto Lopez y 100.00 m con camino de San Miguel, al oriente: 5 líneas 100.00 con Consuelo Castillo, 102.00 con Bernardo Reyes, 127.00 con Tomás Contreras, 175.00 con Ejido del Refugio y 100.00 m con Eriberto López; al poniente: 3 líneas 230.00 con Ejido del Rosario, 130.00 con Olegario Contreras y 250.00 m con Jesús Contreras. Superficie aproximada de 125,000.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica.

1158 -17, 23 y 28 marzo.

Exp. 1185/99 ADRIAN BECERRIL REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón No. 112, municipio de Villa de Allende distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: mide 7 m con 35 centímetros y colinda con un Arroyo, al sur, mide 7 m con 65 centímetros y colinda con la calle de su ubicación; al oriente: mide 65 m y colinda con el predio propiedad del señor Vicente Díaz; al poniente: 69 m mide y colinda con el predio propiedad de las C.C. Alberta y Josefina Sánchez. Superficie aproximada de 489.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 10 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

1158 -17, 23 y 28 marzo.

Exp. 686/99, HECTOR GARCIA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 115.00 m con Salomé García Quintero, al sur: 98.00 m con Antonio Rebollo Zamora, al oriente: 113.00 m con Inés Estrada; al poniente: 117.00 m con Agustín Estrada. Superficie aproximada de 12,475.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica

1158 -17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 585/2000, C. OSCAR ALVAREZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas: el primero de 42.00 m linda con barranca y 12.00 m linda con Víctor Alvarez González, al sur: 4.10 m linda con Teófilo Alvarez González (I), al oriente: 13.00 m linda con Víctor Alvarez González, 3.30 m linda con Víctor Alvarez González, 51.00 m linda con calle, al poniente: 80.00 m linda con Teófilo Alvarez González (II). Superficie aproximada de 1 928.69 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 1º de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

1158 -17, 23 y 28 marzo.

Exp. 0584/00, C. HERIBERTO ELFUTERIO CAMACHO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 75.00 m y linda con carretera; al sur: 44.30 m y linda con Marciano Nicanor Camacho Alba; al poniente: 15.60 m y linda con Juana Irlanda Castro Elizalde, 09.10 m y linda con Marciano Nicanor Camacho Alba. Superficie aproximada de 616.52 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 01 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

1158 -17, 23 y 28 marzo

Exp. 583/00, C. MARTIN GERARDO CAMACHO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 60.00 m y linda con Víctor Camacho Rodríguez; al sur: 70.90 m y linda con carretera; al oriente: 32.80 m y linda con calle. Superficie aproximada de 984.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 01 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

1158 -17, 23 y 28 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1225/2000. C. LUIS VALERIO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, predio denominado "Cabildo", municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco México mide y linda: al norte 7.00 m con calle Wenceslao Victoria, al sur: 7.00 m con Crispín Valerio Hernández, al oriente 17.15 m con Francisca García Pineda al poniente: 17.15 m con Lourdes Contreras Ortega. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1158.-17. 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1224/2000. C. MANUEL CONTRERAS VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Jacarandas", mide y linda: al norte 7.50 m con calle Jacarandas, al sur, 7.50 m con Godofredo Martínez Nopalitla, al oriente: 15.00 m con Sabina Arredondo Cardoso, al poniente: 15.00 m con Joel Olivares. Superficie aproximada de: 112.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1158 -17. 23 y 28 marzo

Exp. 1222/2000, C. JAIME LAZCANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Venustiano Carranza, Barrio La Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Caseta", mide y linda: al norte: 40.00 m con Agustín Lira y Urbano Limas actualmente Agustín Lira y Rafael Díaz, al sur 42.50 m con Río Papalotla, al oriente: 40.50 m con callejón Venustiano Carranza, al poniente: 50.00 m con Fermín Ramos y Rafael Díaz. Superficie aproximada de 1.866.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1158.-17. 23 y 28 marzo

Exp. 1221/2000. C. EVANGELINA DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia sin número Ixquatlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Garita", mide y linda: al norte: 7.45 m con Raúl Zárate Flores, al sur 12.10 m con Avenida Independencia al oriente 27.00 m con callejón de la Cruz, al poniente: 24.70 m con Braulia Sandoval O'guin. Superficie aproximada de: 279.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1158 -17. 23 y 28 marzo.

Exp. 1220/2000, C. ESTHER ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Adolfo López Mateos, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Santo Llano", mide y linda: al norte, 10.40 m con calle Tlaxcala de la Colonia Ampliación Tezoyuca, al sur 11.26 m con Calzada de los Gallos, al oriente, 32.10 m con Heriberto Salas Amac, al poniente: 32.10 m con Río Chiquito. Superficie aproximada de: 347.64 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1158 -17. 23 y 28 marzo.

Exp. 1219/2000 C. GONZALO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cabildo", mide y linda: al norte 7.00 m con Miguel Herrera Martínez actualmente Margarita Bolaños, al sur: 7.00 m con calle Clara Córdova al oriente, 17.15 m con Tomás Albor Moreno, al poniente 17.15 m con Víctor Jiménez Santiago. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1158 -17. 23 y 28 marzo.

Exp. 1218/2000, C. MA. ALEJANDRA LOA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio México 86, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México mide y linda al norte 12.50 m con lote baldío de Ismael Alfaro al sur 12.50 m con calle, al oriente: 16.00 m con Eugenia Morales, al poniente: 16.00 m con Guadalupe Morales Pérez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1158.-17. 23 y 28 marzo.

Exp. 1223/2000, C. ROBERTA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cabildo" ubicado en la Colonia Benito Quezada, Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria, al sur: 7.00 m con Tomás Albor Moreno, al oriente, 17.15 m con Cruz Ascensión Floro hoy Virginia Sánchez, al poniente, 17.15 m con Miguel Herrera Martínez hoy Margarita Bolaños. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1158.-17, 23 y 28 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2378/2000, C. PAULA GALVEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada I. Zaragoza s/n, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Guadalupe Reynoso Guzmán, al sur: 11.00 m con Aurelio Gálvez, al oriente: 28.80 m con Nestora Gálvez, al poniente: 28.80 m con Guadalupe Cisneros Salmerón. Superficie aproximada de: 316.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1158.-17, 23 y 28 marzo

Exp. No. 2373/2000, C. MA ELENA PIMENTEL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Anastacio Bustamante Mza. 13, lote 13, en la Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda al norte 7.50 m con cerrada Anastacio Bustamante, al sur 7.50 m con Celestino Pacheco Fuentes, al oriente: 20.00 m con Jose Everardo Zepahua Tlaxcala, al poniente: 20.00 m con Guillermo Landín. Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1158.-17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2103/2000, C. MARTHA ACEVES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle Madero, al sur: 27.70 m con Patricio García, al oriente: 13.84 m con calle Guerrero, al poniente: 22.06 m con Andrea del Padro. Superficie aproximada de: 499.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1158.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. No. 2377/2000, C. JORGE MENDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda Tlaxcala Lt. 5, Col. Buenavista parte baja, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda al norte: 16.00 m linda con Jorge Alvarado R., al sur: 16.00 m linda con Julio Solís Torres, al oriente: 8.05 m linda con Antonia Torales, al poniente: 8.05 m linda con Jorge Méndez L. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1158.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. No. 2376/2000, C. MARIA GUADALUPE AVIÑA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda Anastacio Bustamante, Col Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda al norte: 10.00 m linda con Cda Anastacio Bustamante, al sur: 0.00 m linda con Celestino Pacheco Fuentes, al oriente: 23.00 m linda con José Hernández Angeles, al poniente: 23.00 m linda con José Concepción Reyes Navarrete Superficie aproximada de: 230.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1158.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. No. 2375/2000, C. FERNANDO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n, predio denominado "El Solar" San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.70 m linda con Mario Fernando Martínez Villa, al sur: 17.70 m linda con Juan Manuel Martínez Villa, al oriente: 35.00 m linda con Felipe Martínez, al poniente: 35.00 m linda con Paso de Servidumbre Superficie aproximada de: 620.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1158.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. No. 2374/2000, C. PEDRO GARCIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Matamoros s/n, predio denominado "Solar" San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con Juan Garcia Carrillo, al sur: 40.00 m linda con Enrique Garcia Morales, José Angel García Morales, al oriente: 10.00 m linda con Cda Mariano Matamoros, al poniente: 10.00 m linda con Consuelo Garcia Garcia. Superficie aproximada de: 400.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1158.-17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 381/00. RAFAEL D. GUADARRAMA ROGEL Y PATRICIA MARGARITA ARIZMENDI RODRIGUEZ, promueven inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerro de La Cruz Tonatico distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 216.00 m con heredero de Félix Millán, sur: 216.00 m con Santiago Leguizamo, oriente: 192.00 m con herederos de Gonzalo Anista, poniente: 192.00 m con Julia Castañeda. Superficie de: 41 472.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1130.-17, 23 y 28 marzo

Exp. No. 400/2000. SERGIO RAFAEL CARREÑO ANDRADE, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ramón Morales S/N, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 11.00 mts con calle Ramón Morales, sur: 11.00 mts con Procoro Velasco, oriente: 11.00 m con Alfredo Zaññana Morales, poniente: 11.00 m con Felipe Rivera Morales. Superficie de: 121.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1130.-17, 23 y 28 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 172/2000. MARIA ISABEL SANCHEZ QUIROZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; al norte: 77.40 mts. con Familia Garduño, al sur, en 2 líneas 34.80 y 26.20 mts. con camino a Buenavista, al oriente: 73.40 mts. con Ricardo Alfonso, al poniente: 92.40 mts. con Eulatio Gómez. Superficie aproximada de 6,793.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

1134.-17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 161/2000. ENRIQUE SANDOVAL SANDOVAL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Aldama, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda al norte: 40.00 mts. con Maurilio Molina Iglesias, al sur: 40.00 mts. con Maurilio Molina Iglesias, al oriente: 110.00 mts. con Paulo Cruz Padilla, al poniente: 110.00 mts. con Maurilio Molina Iglesias. Superficie aproximada de: 4,400.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

1137.-17, 23 y 28 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 174/2000. TIMOTEO VEGA GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, México; mide y linda, al norte: 47.00 mts. con Germán Vega García, al sur: 24.00 mts. con Sotero Miranda; al oriente: 24.00, 23.00 y 20.00 mts. con Miguel Montroy, Antonio Vega y un callejón, al poniente: 31.00 mts. con Alejandro Chávez. Superficie de: 1,464.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

1136.-17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 171/2000. JAVIER CADENA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; al norte, en línea quebrada de 48.00 y 115.00 mts. linda con Felipe Lovera, al sur: 175.00 mts. linda con Donaciano Correa y callejón, al oriente: 70.00 mts. linda con Juan Martínez Rodríguez, al poniente: 80.00 mts. linda con Febronia Rodríguez. Superficie aproximada de 12,675.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

1135.-17, 23 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Expediente 388/00. FERNANDO ROSAS SALAZAR, promueve inscripción administrativa sobre el predio ubicado en el paraje "Los Aguacates", en el municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 115.35 m con Higinio López, actualmente Eraclio Vargas Cortés, al sur: 124.80 m con camino al monte, al poniente: 23.50 m con la calle Cuauhtémoc S/N, al oriente: 00.00 m con el monte. Con una superficie aproximada de: 2584.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1149 -17, 23 y 28 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2904/2000, SR. VICTOR MANUEL BANDA MORENO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza S/N, en San Miguel Totocuitlapitco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Zaragoza, sur: 18.00 m con Inocencia Diaz, oriente: 9.00 m con Ma. Elena Hernández Dehonor, poniente: 9.00 m con Jorge Becerril Martínez. Superficie aproximada: 162.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1157-BIS -17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2905/2000, MARIA GUADALUPE CAMACHO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.20 m con Estela Estrada Robles, sur: 37.25 m con privada, oriente: 57.20 m con carretera a Zacango, poniente: 57.20 m con María Gutiérrez. Superficie aproximada: 1,901.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1156-BIS.-17, 23 y 28 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 480/2000, FLORENTINO CEDILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Joloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte termina en punta, al sur: 43.00 m con Av. Centenario, al oriente: 104.00 m con Ferrocarril Hidalgo, al poniente: 86.00 m con Froyla López. Superficie aproximada 2,042.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. 481/2000 SANTIAGO SANCHEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 30.00 m linda con calle cerrada sin nombre, al sur: 30.00 m linda con Marciano García, al oriente: 26.00 m linda con Pedro Sánchez García, al poniente: 26.00 m linda con Rafael Sánchez García. Predio denominado "La Meyal". Superficie aproximada: 780.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 453/2000, C. MARIA ELENA AGUILAR KINGSTON DE CENICEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Octotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 140.00 m linda con Delfino Zamora, al sur: 141.00 m y linda con camino a Belém, al oriente: 223.00 m linda con Telésforo Aguilar García, al poniente: 185.00 m con Beatriz Blancas. Predio denominado "Los Capulines". Superficie aproximada: 28,570.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. 449/2000, C. LUIS GALINDO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.82 m con Mateo Ramírez, sur: 14.82 m con calle A. Hidalgo, oriente: 28.00 m con Pedro Pérez, poniente: 28.00 m con el vendedor José García López. Predio denominado "Chalultepec".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 448/2000, C. LUIS GALINDO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, Av. del Pozo S/N, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 66.70 m con Juan Ramírez, sur: 68.80 m con camino, oriente: en dos líneas de 34.00 m con camino y 121.30 m con Vicente Gómez Sánchez, poniente: en dos líneas de 132.00 m y 63.00 m con camino. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 9,720.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. 2456/99, C. MARCELA CORTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Mora S/N Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos medicas, la 1a. de 9.70 m linda con el Sr. Eracleo Rodríguez Mora, la 2a. 6.00 m con Ma. Asunción Flores Plata, sur: en dos líneas: la 1a. de 9.70 m con Wilibaldo Mora, 2o. 3.30 m con Wilibaldo Mora, oriente: 5.00 m con Wilibaldo Mora y 8.03 m con María Asunción Flores Plata, poniente: 14.00 m con Mateo Mora. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 179.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221 -23, 28 y 31 marzo

Exp. 412/2000. CARMEN ARCINIEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva S/N. Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte 26.30 m linda con Juan Ovando Pinto al sur con dos colindantes. 3.45 m y linda con calle Felipe Villanueva y 15.00 m y linda con propiedad del señor Angel Sánchez Olivares, al oriente 29.60 m linda con el señor Angel Sánchez Olivares, al poniente 30.65 m linda con Angel Sánchez Olivares Predio denominado "Moyotla". Superficie aproximada: 369.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. 2476/99. SAUL CASTRO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 265.00 m linda con Octaviano Castro, al sur: 260.00 m linda con Epitacio Andrade, al oriente: 15.00 m con Octaviano Castro, al poniente: 50.00 m linda con Marcial Hernández. Predio denominado "La Cruz". Superficie aproximada: 8694.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. 417/2000. JUAN GALLEGOS BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte 8.00 m y linda con camino, al sur: 15.75 m linda con las vías, al oriente: 53.45 m linda con Agustín Gallegos García, al poniente 59.25 m linda con Tomás Olalde y Oliva Velázquez. Predio denominado "sin nombre".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. 416/2000. JOSE PEDRO RIVAS BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 26.00 m con camino, al sur: 19.20 m con María de Jesús Rivas Blancas, al oriente: 42.20 m con María Esther Rivas Blancas y Celsa Rivas Blancas, al poniente 39.00 m con Martha Rivas Blancas. Predio denominado "Tepette". Superficie aproximada: 917.56 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 357/00 JOSE ALFREDO GARCIA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón, Barrio San Pedro, municipio de

Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 49.00 m con Antonio Escobedo Testela, sur: 48.00 m con Bernardo Seberino Escobedo Testela, oriente: 12.00 m con calle Cristóbal Colón, poniente: 12.00 m con arroyo. Superficie aproximada: 582.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. IA 4777/172/99. MA. DEMETRIA TREJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Norte No. 15, Col. del Pueblo de San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte 10.00 m linda con Avenida Norte, al sur: 10.00 m linda con Ezzor Almazán Salinas, al oriente: 18.00 m linda con Mario Escorza Zarco, al poniente: 18.00 m linda con Sara y José Carmen Almazán Salinas. Superficie aproximada: 180.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. IA 5164/186/99. ROSA GRANADOS RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sitio de Casa, lote S/N, manzana S/N, calle o callejón del Trabajo, actualmente 2da. Cda. 5 de Febrero No. 7, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.03 m linda con el Ing. Raúl Velázquez, al sur: 12.50 m linda con corredor y con el Sr. Manuel Granados, al oriente: 16.90 m linda con el Sr. Anastasio Granados, al poniente 16.90 m linda con Callejón del Trabajo. Superficie aproximada 196.20 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de diciembre de 1999. C. Registrador Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 5156/178/99. EVENCIO RAMIREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Norte 8, predio denominado "El Solar del Zapote", San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.05 m con propiedad de Fábrica "Electro Optica", sur: 26.00 m con propiedad del Sr. Antonio González, oriente: 13.10 m con propiedad de Fábrica "Electro Optica", poniente: 12.90 m con propiedad de la Sra. Lucina Reyes Cortez, actualmente Luciana Reyes Cortez y Privada Norte. Superficie aproximada: 376.48 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. IA 473/06/2000. C. TIMOTEO MENDOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho San Felipe, Fracción S/N, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 30.00 m linda con Pedro Godoy Garcés, al sur: 30.00 m

linda con Pedro Godoy Garcés, al oriente: 11.00 m linda con Pedro Godoy Garcés, al poniente: 11.00 m linda con privada de la familia Cruz Hernández, actualmente propiedad privada y privada sin nombre. Superficie aproximada: 330.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 194/06/2000, C. JUAN VILLEGAS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepopotla" Av. de las Torres S/N, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 87.25 m linda con Longinos Fragoso, al sur: 85.50 m linda con Félix Báez, al oriente: 85.00 m linda con Miguel Flores, al poniente: 83.00 m linda con Valentín Rojas. Superficie aproximada: 7,255.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 10386/226/99, C. GUILLERMO CONDE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Salvador, Amp. Tulpetlac, Priv. particular actualmente Cda. de Los Reyes, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.35 m linda con privada particular, al sur: 15.35 m linda con Sr. Octaviano Castañeda, al oriente: 11.80 m linda con calle al poniente: 11.80 m linda con el veredador. Superficie aproximada: 181.13 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 10387/227/99, RAUL ZUÑIGA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, P.D. "Xepetlapa", Col. Amp. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con lote 2, al sur: 17.00 m linda con lote 4, al oriente: 8.00 m linda con lote 6, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre, actualmente prolongación Av. México. Superficie aproximada: 136.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 219/08/2000, C. SERGIO ESCOBAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, 2da Cda de calle 4, Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con Bodega de Plásticos, al sur: 15.00 m linda con calle 2da. Cda. de calle 4, al oriente: 8.00 m linda con Fábrica de Hueso, al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 218/07/2000, C. LUZ MARIA VARGAS ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Duraznotilla", calle Justo Sierra No. 3, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.40 m linda con calle Justo Sierra, al sur: 14.40 m linda con Macario Andonaegui, al oriente: 29.52 m linda con Suc. Albino Alarcón, al poniente: 28.84 m linda con Suc. Pablo Andonaegui. Superficie aproximada: 434.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 13199/272/99, C. GENOVEVA HERNANDEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 133, de las calles de Oaxaca, en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.00 m linda con calle Oaxaca, al sur: 11.00 m linda con sucesión de Alfonso Valdéz, al oriente: 47.20 m linda con Cirilo Escobar, al poniente: 48.40 m linda con José Ramírez de la Vega. Superficie aproximada: 502.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 777/24/2000, C. FRANCISCO DE JESUS RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 manzana 11, privada Ignacio Allende, Col. Arboletes Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.25 m linda con Félix Lozano Hernández, al sur: 9.25 m linda con Andador, actualmente Privada Ignacio Allende, al oriente: 14.20 m linda con lote cinco, al poniente: 14.65 m linda con lote uno. Superficie aproximada: 133.43 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 474/07/2000, C. IVONNE DULCHE PEDROZA VDA. DE MONTOYA EN MI CARACTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA DE LA SUCESION DEL SR. GREGORIO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Teopanacasco", Av. Francisco I. Madero y calle Independencia, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 69.80 m linda con vereda vecinal, al sur: 67.00 m linda con Av. Francisco I. Madero y Jose S. Romero, al oriente: 7.00 m linda con vereda vecinal, al poniente: 43.00 m linda con calle Independencia.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 946/06/2000. C. ISABEL CONTRERAS MERCADO Y ENRIQUE TAPIA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Esquina 16 de Septiembre No. 24, Col. Ciudad de los Niños, municipio de Naucapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con calle 16 de Septiembre, al sur: 13.75 m linda con lote 13, al oriente: 9.07 m linda con calle Agustín de Iturbide, al poniente: 11.60 m linda con lote sin número. Superficie aproximada: 135.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de marzo del 2000.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Naucapán y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera -Rúbrica

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. I.A. 221/14/99. C. ALEJANDRO GUTIERREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Cerro del Nopal II", poblado de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 215.00 m linda con Atilano Meza, Ignacio Ventura y Román Gutiérrez, al sur: en tres líneas: 110.00 m linda con José Manuel, 139.70 m linda con María Pascuara y 4.80 m linda con Lucio Casimiro, al oriente: 117.00 m linda con Atilano Meza, al poniente: 133.00 m linda con Pablo Nava y Librado Rojas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de marzo del 2000.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Naucapán y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera -Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. I.A. 554/21/2000. C. GENARO MENDEZ OLOARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Revolución No. 10, San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.10 m linda con Av. Revolución, al sur: 8.10 m linda con Sr. Felipe Valdés, al oriente: 30.00 m linda con Sr. Jesús Huazco, al poniente: 30.00 m linda con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada: 243.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 5745/210/99. C. MARIA ELENA ANAYA ACUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 53, calle Abasolo, manzana s/n., Col. Independencia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 43.50 m linda con Juan Delgado, al sur: 43.50 m linda con Bartolo Saías, al oriente: 10.00 m linda con calle Abasolo, al poniente: 10.00 m linda con barranca. Superficie aproximada de 435.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. I.A. 928/21/2000. C. LUIS RIVAS PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, privada particular, actualmente Privada de Amado Nervo 14, San Lucas Patón, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con privada particular, al sur: 10.00 m linda con Sra. Margarita Rodríguez, al oriente: 15.50 m linda con lote No. 8, al poniente: 15.40 m linda con lote No. 6. Superficie aproximada de 154.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. I.A. 5746/211/99. C. PRIMITIVO CORDERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco Bocanegra No. 24, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.95 m linda con Arroyo, al sur: 9.95 m linda con Francisco Vázquez Becerril, al oriente: 13.25 m linda con Antonio Martínez Cabrera, al poniente: 16.95 m linda con Francisco López Santos. Superficie aproximada de 150.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. I.A. 5747/212/99. C. MINERVA SANCHEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Pirámide de Uxmal y calle Pirámide de Uxmal, lote 15, manzana "T", P.D. "El Nopal", Col. Santa Cecilia Acatitlán, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con lote No. 14, al sur: 7.50 m linda con calle Pirámide de Uxmal, al este: 14.50 m linda con Privada Pirámide de Uxmal, al oeste: 14.50 m linda con lote No. 16. Superficie aproximada de 108.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo

Exp. I.A. 5748/213/99. C. PEDRO GONZALEZ CARRILLO Y/O ISABEL VELEZ MAGAÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., Av. Gustavo Baz No. 11, Col. Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.75 m linda con Luis Granados, al sur: 17.75 m linda con Sotero Portillo, al oriente: 5.10 m linda con Cecilia Martínez, al poniente: 5.00 m linda con Av. Gustavo Baz. Superficie aproximada de 92.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 187/05/2000. C. JUAN MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Burciaga s/n., Col. Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla.

mide y linda: al norte: 15.53 m linda con calle J. Burciaga; al sur: 14.45 m linda con lote número siete; al oriente: 16.92 m linda con lote número uno; al poniente: 17.90 m linda con lote número cuatro. Superficie aproximada de 256.63 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1221.-23. 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 188/00/2000, C. JAIME MENDOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 59, Col. Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con calle J. Burciaga; al sur: 17.75 m linda con lote No. 5; al oriente: 14.74 m linda con calle Vicente Guerrero; al poniente: 16.92 m linda con lote No. 3. Superficie aproximada de 287.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1221.-23. 28 y 31 marzo

Exp. I.A. 189/07/2000, C. ANA MARIA ARANA REYNAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Casa Vieja", Avenida Atlacomulco poblado de La Loma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.55 m linda con Avenida Atlacomulco; al sur: 7.55 m linda con Diego Malpica; al oriente: 26.45 m linda con Fernando Rocha; al poniente: 26.45 m linda con Carlos Piña. Superficie aproximada de 199.70 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1221.-23. 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 541/08/2000, C. RAYMUNDO GONZALEZ REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Poder de Dios", calle Mitla No. 3, San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 16.17 m linda con Rosenda Nava; al sureste: 15.04 m linda con Jorge Velázquez; al suroeste: 9.94 m y 6.18 m linda con calle Mitla y Miguel Angel Garcia; al noroeste: 10.17 m y 6.02 m linda con Miguel Angel Garcia y Ma. Encarnación. Superficie aproximada de 191.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1221.-23. 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 475/08/2000, C. IVONNE DULCHE PEDROZA VDA. DE MONTOYA, EN MI CARACTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA DE LA SUCESION DE GREGORIO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Atlautenco", calle de Galeana, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos, 49.00 m linda con Ygnacio y Valentín Fragoso y otro de 16.00 m linda con Ygnacio Fragoso; al sur: 27.00 m linda con Juan Morales; al oriente: en dos tramos 90 m linda con barranca y otro de 19.00 m linda con Ygnacio Fragoso; al poniente: 91.00 m linda con calle de Galeana.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

1221.-23. 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 186/04/2000, C. RAFAEL FERRER ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana s/n., calle Morelos, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.05 m linda con Crescencio Morales; al sur: 23.05 m linda con Sr. Concepción Morales; al oriente: 20.00 m linda con Sr. Doroteo Rivero; al poniente: 20.00 m linda con calle vecinal. Superficie aproximada de 470.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1221.-23. 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 6938/326/99, C. ROSA CRUZ JIMENEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", camino sin nombre, lote s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con camino sin nombre; al sur: 13.50 m linda con propiedad de Maria Cristina Nolasco Roa; al oriente: 18.00 m linda con propiedad de Mauro Nolasco; al poniente: 20.00 m linda con Sra. Juana Pacheco Aguntes. Superficie aproximada de 242.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1221.-23. 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 5161/183/99, C. LETICIA, JUAN, ANTONIO, GERARDO Y MA. DEL ROSARIO DE APELLIDOS MARTINEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Charco", lote s/n., manzana s/n., calle Chimalpopocatl No. 6, Col. El Arenal, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.60 m y 11.30 m linda con Guillermina Rodríguez y calle Xolotl; al sur: 31.28 m linda con Pedro Sánchez Hinojosa; al oriente: 08.17 m linda con calle Chimalpopocatl; al poniente: 16.16 m y 13.60 m linda con Antonio Sánchez y Guillermina Martínez. Superficie aproximada de 272 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1221.-23. 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 5154/176/99, C. CLAUDIO GALINDO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Norte No. 26, Col. San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.00 m linda con Secundaria Basconcelos; al sur: 23.00 m y 6.24 m linda con Francisca Galindo; al oriente: 3.03 m linda con Fábrica Hella; al poniente: 40.00 m linda con calle Norte. Superficie aproximada de 166.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de diciembre de 1999 -C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1221.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 469/02/2000, C. ARISTEO MENDOZA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho San Felipe calle Loma Alta s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Loma Alta; al sur: 10.00 m linda con Sr. Pedro Godoy; al oriente: 28.00 m linda con Pedro Godoy; al poniente: 28.00 m linda con Familia Cruz Hernández. Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1221 -23, 28 y 31 marzo

Exp. I.A. 470/03/2000, C. IVONNE MARIA DE LOURDES MONTOYA DULCHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Toloache", calle Bartolomé Flores, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.20 m linda con propiedad privada; al sur: 10.50 m linda con propiedad privada; al oriente: 19.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 19.60 m linda con calle Bartolomé Flores. Superficie aproximada de 219.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1221 -23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 471/04/2000, C. IVONNE MARIA DE LOURDES MONTOYA DULCHE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Toloache", calle Bartolomé Flores, esquina Callejón Narciso Mendoza municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.60 m linda con Callejón Narciso Mendoza; al sur: 18.70 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m linda con calle Bartolomé Flores; al poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 181.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1221, 23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 472/05/2000, DIDIA BERENGUELA EVIA MANRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho San Felipe, Cda Loma Alta s/n. municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m linda con Pedro Godoy; al sur: 10.00 m linda con calle Loma Alta; actualmente Cda Loma Alta; al oriente: 28.00 m linda con Sr. Pedro Godoy; al poniente: 28.00 m linda con la Familia Cruz Hernández. Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1221, 23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 5959/22/99, C. VIRGILIO MARTINEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Cantera del Chorro", lote 15, manzana 2, Col.

San Mateo Nopala Sur, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 16 Sra. Julia Sánchez Huerta; al sur: 15.00 m linda con lote 14 Sra. Ma. del Carmen Vega; al oriente: 8.00 m linda con lote 2 Sra. Hilaria Patricia; al poniente: 8.00 m linda con Cerrada de Naranjos. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1221 -23, 28 y 31 marzo.

Exp. I.A. 1920/121/99, JAIME PATIÑO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Boada", lote s/n., manzana s/n., calle Zenzontles, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con carretera, actualmente calle Zenzontles; al sur: 10.00 m linda con Ranulfo Pérez Pérez, actualmente con Ofelia Román; al oriente: 20.00 m linda con Ranulfo Pérez Pérez, actualmente con andador; al poniente: 20.00 m linda con Enrique Ortiz. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1221 -23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 404/00, ANTONIO MENDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., en la Colonia Revolución, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.00 m con Emiliano Zapata; sur: 22.00 m con María de la Luz González Arizmendi; oriente: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria; poniente: 10.00 m con Damián Vargas Gama. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de marzo del 2000 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1210 -23, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3324/2000, CRISANTO SAMANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sant'aguito Tlalcalcalcal, municipio de Amealoy de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con camino vecinal; al sur: 50.00 m con Juan Carriola y Margarito Nepomuceno; al oriente: 15.00 m con Feliciano Anaya (se dejó 1.50 m para camino); al poniente: 15.00 m con terreno comunitario (se dejó 1.50 m para camino). Con una superficie aproximada de 750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo del 2000 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

1214 -23, 28 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 803/2000. CARLOS, RAUL Y MANUEL ALVIZUA CUEVAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 90.00 m con Ignacio Páez; sur: 90.00 m con Guadalupe Guzmán de González; oriente: 14.66 m con calle; poniente: 14.66 m con Vía de Ferrocarril. Superficie aproximada de 1,319.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1219.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 804/2000. CARLOS ALVIZUA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 84.00 m con Tomás González, sur: 84.00 m con Francisco Hernández Cerón; oriente: 13.50 m con camino público; poniente: 13.50 m con Vía de Ferrocarril. Superficie aproximada de 1,134.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1219.-23, 28 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1023/2000. JUAN VELAZQUEZ ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Presa del Rey No. 3, Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.50 m con calle Presa del Rey, sur: 18.15 m con Francisco Cuadra, oriente: 55.76 m con Manuel Regalado, poniente: 55.76 m con Graciela Belmonte Madrigal y otros. Superficie aproximada de 1045.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1206.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 579/2000. MA CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 43.00 m con Pedro Acosta, Ascencio Muñoz y Eleuterio Ramirez; sur: 40.90 m con Valentín Allende; oriente: 33.10 m con mismo vendedor Víctor Martínez Allende; poniente: 35.00 m con Cupertino Deheza y Eladio López. Superficie aproximada de 1,427.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1º de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1206.-23, 28 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3443/2000. CRESCENCIO MUCIÑO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, San Mateo Oztzacatipan,

municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con privada sin nombre, al sur: 13.33 m con Eustacio Mucio Salazar, al oriente: 15.75 m con María Sánchez Colín, al poniente: 15.75 m con Reyna Mucio Rojas. Superficie aproximada de: 209.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1204.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3439/2000. RENE MUCIÑO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña s/n, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con calle Melero y Piña, al sur: 13.33 m con privada sin nombre, al oriente: 15.75 m con Rosa María Mucio Rojas, al poniente: 15.75 m con Gabino Mucio Rojas. Superficie aproximada de: 209.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1204.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3438/2000. GABINO MUCIÑO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña s/n, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con calle Melero y Piña, al sur: 13.33 m con privada sin nombre, al oriente: 15.75 m con René Mucio Rojas, al poniente: 15.75 m con Arturo Mucio Rojas. Superficie aproximada de: 209.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1204.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3436/2000. ARTURO MUCIÑO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña s/n, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con calle Melero y Piña, al sur: 13.33 m con privada sin nombre, al oriente: 15.75 m con Gabino Mucio Rojas, al poniente: 15.75 m con Martín Mucio Rojas. Superficie aproximada de: 209.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1204.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3437/2000. MARTIN MUCIÑO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle J.M. Morelos y Pavón s/n, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con calle Melero y Piña, al sur: 13.33 m con privada sin nombre, al oriente: 15.75 m con Arturo Mucio Rojas, al poniente: 15.75 m con calle J.M. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de: 209.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1204.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3445/2000. REYNA MUCIÑO ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con privada sin nombre, al sur: 13.33 m con Eustacio Muciño Salazar, al oriente: 15.57 m con Crescencio Muciño Rojas, al poniente: 15.75 m con Lilia Muciño Rojas. Superficie aproximada de: 209.94 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1204.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3444/2000. LILIA MUCIÑO ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con privada sin nombre, al sur: 13.33 m con Eustacio Muciño Salazar, al oriente: 15.75 m con Reyna Muciño Rojas, al poniente: 15.75 m con Olivia Muciño Rojas. Superficie aproximada de: 209.94 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1204.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3440/2000. ROSA MARIA MUCIÑO ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña sin número, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con calle Melero y Piña, al sur: 13.33 m con privada sin nombre, al oriente: 15.75 m con María Beltrán Alonso, al poniente: 15.75 m con René Muciño Rojas. Superficie aproximada de: 209.94 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1204.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3441/2000. OLIVIA MUCIÑO ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con privada sin nombre, al sur: 13.33 m con Eustacio Muciño Salazar, al oriente: 15.75 m con Lilia Muciño Rojas, al poniente: 15.75 m con María Dolores Muciño Rojas. Superficie aproximada de: 209.94 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1204.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. 3442/2000. MARIA DOLORES MUCIÑO ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.33 m con privada sin nombre, al sur: 13.33 m con Eustacio Muciño Salazar, al oriente: 15.57 m con Olivia Muciño Rojas, al poniente: 15.75 m con calle J. M. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de: 209.94 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1204.-23, 28 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente 186/2000. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "General Ignacio Zaragoza", ubicado en Comunidad de Santa María Ajofoapan, municipio de Tecámac, México, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 45.30 mts. con Terreno, sur: 51.00 mts. con camino a Santana, oriente: 61.80 mts. con terreno, poniente: 50.00 mts. con calle la Unión. Con una superficie aproximada de: 2,907.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1218.-23, 28 y 31 marzo.

Expediente 187/2000. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Emiliano Zapata", ubicado en la calle San Pedro manzana 22, lote 2, Colonia Santa Cruz, municipio de Tecámac, México, distrito de Otumba, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 71.20 mts. con 7 lotes, sur: 71.20 mts. con calle San Pedro, oriente: 48.00 mts. con propiedad privada, poniente: 48.00 mts. con Andador de los Padres. Superficie de: 3,417.60 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1218.-23, 28 y 31 marzo.

Expediente 188/2000. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Preparatoria No. 37, ubicado en domicilio conocido La Meyal, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 323.70 mts. con calle sin nombre, sur: 312.50 mts. con Base Militar de Santa Lucía, oriente: 119.50 mts. con calle sin nombre, poniente: 120.00 mts. con calle particular y calle sin nombre. Superficie de: 38,092.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1218.-23, 28 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente 1089/2000. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de

Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños sin nombre, ubicado en domicilio conocido San Cristóbal, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.70 mts. con Escuela Primaria Federalizada Primero de Mayo, sur: 50.10 mts. con camino de terracería, oriente: 31.20 mts con camino de la comunidad, poniente: 38.70 mts con terreno de la comunidad. Superficie aproximada de: 1,710.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1218.-23, 28 y 31 marzo.

Expediente 1088/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Anselmo Camacho, ubicado en domicilio conocido Ciénega de San Diego, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.80 mts. con José Manuel Esquivel, sur: 72.80 mts con Escuela Primaria "Revolución", oriente: 40.00 mts con camino sin nombre, poniente: 40.00 mts con Erasto López. Superficie aproximada de: 2,912.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero de: 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1218.-23, 28 y 31 marzo.

Expediente 1087/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi, ubicado en domicilio conocido Cieneguillas de Mañones, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 57.00 mts. con Darío Collin, sur: 57.00 mts. con camino sin nombre, oriente: 55.70 mts. con Ramón Delgado, poniente: 55.70 mts. con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 3,175.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1218.-23, 28 y 31 marzo.

Expediente 1086/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Carmen Serdán", ubicado en calle Hermenegildo Galeana esquina Porfirio Díaz, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 49.00 mts. con Escuela Primaria Guadalupe Victoria, sur: 50.25 mts. con calle Hermenegildo Galeana, oriente: 44.90 mts. con calle Porfirio Díaz, poniente: 41.75 mts. con Alfredo Tenorio. Superficie aproximada de: 2,133.95 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1218.-23, 28 y 31 marzo.

Expediente 1085/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No. 485 Dr. José María Luis Mora, ubicado en Hacienda Valle Umbroso Infonavit San Francisco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 mts con Parque noroeste: 77.00 mts con parte, noreste: 30.00 mts. con parque, este: 65.00 y 103.61 mts con calle cerrada de terracería, sur: 4.00 mts con calle cerrada de terracería, suroeste: 2 líneas 27.80 y 55.80 mts. con andador Hacienda Valle Umbroso y con parque, oeste: 26.55 mts. con parque. Superficie aproximada de: 2,917.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1218.-23, 28 y 31 marzo.

Expediente 1090/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Telesecundaria No. 324, "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicado en domicilio conocido Cañada de Guadarrama, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.50 mts con Clemente Sánchez S., sur: 30.00 mts. con Adrián Escobar G., oriente: 25.00 mts. con Abraham Sánchez y Guadalupe Nava, poniente: 28.60 mts con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 918.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1218.-23, 28 y 31 marzo.

Expediente 1090/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Telesecundaria No. 324, "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicado en domicilio conocido Cañada de Guadarrama, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: sur: 25.00 mts. con Pablo Rosales, oriente: 28.30 mts. con calle sin nombre, poniente: 25.00 mts. con Agustín Sánchez y Antonio Sánchez A. Superficie aproximada de: 312.50 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1218.-23, 28 y 31 marzo.

Expediente 1091/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado

Centro de Educación "Gustavo Baz Prada" ubicado en Calzada del Panteón sin número, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda norte: 31.90 mts. con terreno propiedad del H. Ayuntamiento, sur: 32.10 mts. con Calzada del Panteón, oriente: 31.30 mts. con Ing. Armando Bernal E., poniente: 32.30 mts. con Ing. Armando Bernal E. Superficie aproximada de: 10,917.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 25 de enero del 2000.-C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1218.-23. 28 y 31 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente 915/2000. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela C.B.T. "Juan de Dios Batiz", ubicado en la calle Poniente 6 s/n, esquina Avenida Anáhuac, Colonia Niños Héroes, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 72.75 mts. con Escuela Primaria Niños Héroes, sur: 72.75 mts. con Avenida Anáhuac, oriente: 149.40 mts. con predios y calle Sur 5, 6, 7 y 8 (incluyendo andador), poniente: 149.40 mts. con calle Poniente 6. Superficie aproximada de: 10,868.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 27 de enero del 2000.-C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1218.-23. 28 y 31 marzo.

Expediente 916/2000. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Secundaria Oficial "Quetzalcóatl", ubicada en la Avenida Tezozomoc s/n, Esquina Poniente 10, Colonia Segunda Sección de San Miguel Xico, municipio de Valle de Chalco, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 71.62 mts. con Avenida Tezozomoc, sur: 68.18 mts. con calle Sur 17, oriente: 156.00 mts. con calle Poniente 10, poniente: 154.10 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 10,852.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1218.-23. 28 y 31 marzo.

Expediente 917/2000. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada de Gobierno del Estado de México promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas", ubicada en la calle Leona Vicario s/n, esquina Oriente 7, Colonia Independencia, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 79.50 mts. con Avenida Leona Vicario, sur: 79.50 mts. con calle Norte 20, oriente: 38.00 mts. con calle Oriente, poniente: 38.00 mts. con Escuela Secundaria Técnica No. 10. Superficie aproximada de: 3,021.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1218.-23. 28 y 31 marzo.

Expediente 918/2000. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Jacinto Benavente", ubicado en la calle Poniente 22, Colonia San Miguel Xico, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 27.40 mts. con Módulo Deportivo, sur: 70.00 mts. con calle Poniente 22, oriente: 27.40 mts. con Pedro Avilés G., poniente: 70.00 mts. con Módulo Deportivo y propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,918.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1218.-23. 28 y 31 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

CHALCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA UNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1998, LOS SEÑORES JUAN IGNACIO GALICIA RICO, ABRAHAM MAURILIO GALICIA RICO Y MAURILIO GALICIA MOYSEN, POR ESCRITURA NUMERO 31,988, INICIARON LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES BLANCO RAMIREZ, TAMBIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR MAURILIO GALICIA MOYSEN, CON LA OBLIGACION DE FIEL DESEMPEÑO.

PUBLIQUESE EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513-K59)

1117 -16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
VALLE DE BRAVO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por acta número tres mil novecientos treinta y nueve de fecha cuatro de febrero del año dos mil, los señores ROSA MARIA PEÑALOZA CARRANZA, MA. CATALINA PEÑALOZA CARRANZA, MARIA PEÑALOZA CARRANZA, TOMAS PEÑALOZA CARRANZA Y VICENTE PEÑALOZA CARRANZA, radicaron en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE SECUNDINO PEÑALOZA PEÑALOZA, aceptaron los legados que a cada uno de ellos les otorgó el testador agregando por su parte la señora MA. CATALINA PEÑALOZA CARRANZA que con anterioridad al acto de radicación adquirió en plena propiedad el inmueble que se le otorga en legado constituido a su favor, por lo que manifestó no tener derecho alguno ni presente ni futuro que reclamar del legado de referencia, y la primera además aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea que se le confirió, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión mencionada.

Valle de Bravo, Méx., a 7 de marzo del 2000.

LIC. GABRIEL ALEJANDRO BARBABOSA RIVAS.-
Rúbrica.
NOTARIO TITULAR No 2

NOTA: Para ser publicado dos veces, con intervalo de siete días.

1125.-16 y 28 marzo.

NOTARIA PUBLICA N° 34

TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, a 9 de febrero del 2000.

POR ESCRITURA NUMERO 19,893/733 OTORGADA EL 17 DE MAYO DE 1999, SE INICIO EL TRAMITE ANTE MI, DE LA RADICACION DE LA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AMELIA FLORES DAVILA VIUDA DE ROCHA, LA SENORA GLORIA JAUREGUI FLORES ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR POR EL AUTOR DE LA SUCESION TESTAMENTARIA Y A SU VEZ, LA SEÑORA AMELIA JALREGUI FLORES DE BELANGER, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE EN TERMINOS DE LA LEY PROCEDERAN A FORMULAR LOS INVENTARIOS CORRESPONDIENTES.

EL NOTARIO PUBLICO No. 34 DE NAUCALPAN DE JUAREZ, DISTRITO DE ESTADO DE MEXICO.

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE -RUBRICA
NOTARIO PUBLICO No. 34.

1128.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TENANCINGO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, Notario Público Número Uno, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura 29,231 del volumen 463 de fecha 4 de febrero del presente, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias relativas a la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora AUSENCIA MORALES GONZALEZ, en el cual los señores ALFREDO MORALES GONZALEZ en su calidad de Albacea, y los señores ALFREDO ANTONIO MORALES AYALA y ONOFRE AGUSTIN MORALES AYALA, en su calidad de Herederos Testamentarios, aceptaron la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea conferido a favor del señor ALFREDO MORALES GONZALEZ, quien en cumplimiento a su cargo procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 4 de febrero del 2000.

Lic. Miguel Angel Antonio Gutiérrez Ysita.-Rúbrica.
Notario Público Número Uno.

1113.-16 y 28 marzo.